

## IV. Administración de Justicia

### TRIBUNAL SUPREMO

#### SALA QUINTA

Secretaría: Sr. Benítez

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don José Granados Weil se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación del Decreto del Ministerio de la Gobernación número 2056/1973, de fecha 17 de agosto, sobre aplicación de las normas del Decreto-ley relativo a la acomodación de las retribuciones de los funcionarios de la Administración Local a los del Estado y contra la denegación tácita del recurso de reposición; pleito al que ha correspondido el número general 505.610 y el 401 de 1973 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64 en relación con los 29 y 30 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 20 de noviembre de 1973.

Madrid, 20 de noviembre de 1973.—El Secretario, José Benítez.—8.775-E.

### AUDIENCIAS TERRITORIALES

#### VALLADOLID

Sala de lo Contencioso-Administrativo

Don José García Aranda, Presidente de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Valladolid,

Hago saber: Que ante esta Sala se ha interpuesto recurso, que ha quedado registrado con el número 353 de 1973, por el Procurador don Manuel Martínez Martín, en nombre y representación de don Justino López Andrés, contra Resolución de la Dirección General de Política Interior y Asistencia Social de 26 de junio de 1973, que desestimó el recurso de alzada interpuesto contra acuerdo del Gobierno Civil de Valladolid que decretó la clausura del bar «Marcielo» por un período de tres meses.

En dichos autos, y en resolución de esta fecha, se ha acordado anunciar la interposición del recurso mencionado en el «Boletín Oficial del Estado», para que llegue a conocimiento de los que tengan interés directo en el asunto y quieran coadyuvar en él a la Administración y de cuantos puedan tener interés o algún derecho en el acto recurrido y estimen poder comparecer en los autos en concepto de demandados, según lo dispuesto en el artículo 64, número 1.º, de la Ley reguladora de esta Jurisdicción.

Dado en Valladolid a 20 de noviembre de 1973.—El Presidente.—8.794-E.

Don José García Aranda, Presidente de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Valladolid,

Hago saber: Que ante esta Sala se ha interpuesto recurso, que ha quedado registrado con el número 357 de 1973, por el Procurador don Manuel Monsalve Monsalve, en nombre y representación de «Plus Ultra, Cia., Anónima de Seguros Generales», contra la desestimación tácita por silencio administrativo del recurso de alzada, interpuesto ante la Dirección General de Previsión, contra acuerdo de la Delegación de Trabajo de León de 16 de marzo de 1973, que modificó el acta de liquidación número 468/1972, girada a la recurrente por supuesta falta de afiliación al Régimen General de la Seguridad Social de don Domingo Gigoso Robles.

En dichos autos, y en resolución de esta fecha, se ha acordado anunciar la interposición del recurso mencionado en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia de León, para que llegue a conocimiento de los que tengan interés directo en el asunto y quieran coadyuvar en él a la Administración y de cuantos puedan tener interés o algún derecho en el acto recurrido y estimen poder comparecer en los autos en concepto de demandados, según lo dispuesto en el artículo 64, número 1.º, de la Ley reguladora de esta Jurisdicción.

Dado en Valladolid a 21 de noviembre de 1973.—8.792-E.

## V. Anuncios

### SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

#### MINISTERIO DEL EJERCITO

*Resolución de la Junta Principal de Compras por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición de 52 estaciones de radio BLU, tipo A, de campaña.*

La Junta Principal de Compras, sita en el paseo de Moret, número 3-B, segunda planta, de Madrid, anuncia la celebración de un concurso público, de conformidad con lo dispuesto en la Orden del Ministerio del Ejército de 28 de mayo de 1969 («Diario Oficial» número 97), para la adquisición de estaciones de radio, a los precios límites que a continuación se señalan, según expediente número T.M. 84/73-162.

*Relación de artículos y precio límite*

Cincuenta y dos estaciones de radio BLU, tipo A, de campaña, al precio total de 15.686.216 pesetas.

La mercancía adjudicada deberá entregarse antes del día 31 del actual, en el Parque Central de Transmisiones El Pardo.

La fianza que deberán unir a las proposiciones será del 2 por 100 del precio límite establecido para cada artículo, a disposición del excelentísimo señor General Presidente de la Junta Principal de Compras. Caso de formularse en aval, deberá presentarse con arreglo al modelo oficial establecido, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 18 de mayo de 1968, número 120.

Los pliegos de bases (prescripciones técnicas y cláusulas administrativas particulares) se encuentran a disposición de los licitadores en la Secretaría de esta Junta, todos los días hábiles, desde las nueve a las catorce horas.

Las proposiciones se harán por duplicado y se ajustarán al modelo oficial que figura en la Orden de 18 de noviembre de 1969 («Diario Oficial» número 264); irán acompañadas de la documentación

exigida, en tres sobres lacrados y firmados, que se denominarán: Número 1, «Referencias» (las que se exijan en la cláusula 6.ª bis del pliego de bases); número 2, «Documentación general» (en el que se incluirá toda la documentación señalada en la cláusula 9.ª del mismo), y número 3, «Proposición económica», que serán presentados simultáneamente en la Secretaría de esta Junta, sita en el domicilio antes mencionado, antes de las diez horas del día 19 del actual.

El acto de la licitación tendrá lugar en el salón de reuniones de esta Junta, a las doce horas del día 21, en cuyo momento se dará a conocer el resultado de la admisión de empresarios, que ha de llevarse a cabo por la Mesa de Contratación, previamente al acto licitatorio.

El importe de los anuncios será satisfecho a prorrato entre los adjudicatarios.

Madrid, 4 de diciembre de 1973.—El General Presidente, César Fernández Sanz. 9.935-A.

**Resolución de la Junta Principal de Compras por la que se anuncia concurso para la adquisición de mantas de tropa.**

La Junta Principal de Compras, sita en el paseo de Moret, número 3-B, segunda planta, de Madrid, anuncia la celebración de un concurso público, de conformidad con lo dispuesto en la Orden del Ministerio del Ejército de 28 de mayo de 1969 («Diario Oficial» número 97), para la adquisición de mantas de tropa, a los precios límites que a continuación se señalan, según expediente número 15.V.182/73-161.

**Relación de artículos y precio límite**

Nueve mil setecientos veintidós mantas de tropa, al precio límite unitario de 720 pesetas.

El plazo de entrega de la mercancía adjudicada no podrá exceder del día 31 de diciembre de 1973, siendo el lugar de entrega de la misma el Almacén Central de Intendencia, al pie del almacén que se designe.

La fianza que deberán unir a las proposiciones será del 2 por 100 del precio límite establecido para cada artículo, a disposición del excelentísimo señor General Presidente de la Junta Principal de Compras. Caso de formularse en aval, deberá presentarse con arreglo al modelo oficial establecido, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 18 de mayo de 1968, número 120.

Los pliegos de bases (prescripciones técnicas y cláusulas administrativas particulares) se encuentran a disposición de los licitadores en la Secretaría de esta Junta, todos los días hábiles, desde las nueve treinta a las trece horas.

Las proposiciones se harán por duplicado y se ajustarán al modelo oficial que figura en la Orden de 18 de noviembre de 1969 («Diario Oficial» número 284); irán acompañadas de la documentación exigida, en tres sobres lacrados y firmados, que se denominarán: Número 1, «Referencias» (las que se exijan en la cláusula 6.ª bis del pliego de bases); número 2, «Documentación general» (en el que se incluirá toda la documentación señalada en la cláusula 9.ª del mismo), y número 3, «Proposición económica», que serán presentados simultáneamente en la Secretaría de esta Junta, sita en el domicilio antes mencionado, antes de las once horas del día 19 de diciembre de 1973.

El acto de la licitación tendrá lugar en el salón de reuniones de esta Junta, a las once horas del día 21 de diciembre, en cuyo momento se dará a conocer el resultado de la admisión de empresarios, que ha de llevarse a cabo por la Mesa de Contratación, previamente al acto licitatorio.

El importe de los anuncios será satisfecho a prorrato entre los adjudicatarios.

Madrid, 4 de diciembre de 1973.—El General Presidente, César Fernández Sanz. 9.936-A.

## MINISTERIO DE HACIENDA

**Resolución de la Dirección General del Patrimonio del Estado por la que se anuncia concurso para el arrendamiento de local en Gergal (Almería) con destino a la instalación de Correo y Telecomunicación y vivienda.**

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 87 de la Ley del Patrimonio del Estado, se convoca concurso público para el arrendamiento de local en Gergal (Almería) con destino a la instalación de

los servicios de oficina fusionada de Correos y Telecomunicación y vivienda.

Las propuestas para el concurso se presentarán en sobre cerrado, que podrá ser lacrado y precintado, en el Registro General de la Delegación de Hacienda de Almería, en horas de oficina, o en cualquiera otra de las referidas en el artículo 66 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo en el plazo de treinta días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Las condiciones del concurso estarán expuestas en el tablón de anuncios de la citada Delegación de Hacienda, en la Cámara Oficial de la Propiedad Urbana de Almería, en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Gergal y en la Dirección General del Patrimonio del Estado (Ministerio de Hacienda, segunda planta).

El importe del presente anuncio será de cuenta del adjudicatario del concurso.

Madrid, 22 de noviembre de 1973.—El Director general, Víctor Mendoza.—9.299-A.

**Resolución de la Dirección General del Patrimonio del Estado por la que se anuncia concurso para el arrendamiento de local en Gijón con destino a la instalación de los servicios de Laboratorio de Sanidad Animal.**

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 87 de la Ley del Patrimonio del Estado, se convoca concurso público para el arrendamiento de local en Gijón con destino a la instalación de los servicios de Laboratorio de Sanidad Animal.

Las propuestas para el concurso se presentarán en sobre cerrado, que podrá ser lacrado y precintado, en el Registro General de la Delegación de Hacienda de Gijón, en horas de oficina, o en cualquiera otra de las referidas en el artículo 66 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de treinta días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Las condiciones del concurso estarán expuestas en el tablón de anuncios de la citada Delegación de Hacienda, en la Cámara Oficial de la Propiedad Urbana de Gijón, en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Gijón y en la Dirección General del Patrimonio del Estado (Ministerio de Hacienda, segunda planta).

El importe del presente anuncio será de cuenta del adjudicatario del concurso.

Madrid, 26 de noviembre de 1973.—El Director general, Víctor Mendoza.—9.300-A.

## MINISTERIO DE LA GOBERNACION

**Resolución de la Organización Nacional de Ciegos por la que se anuncia concurso para contratar las obras de construcción de un edificio de nueva planta, con destino a la Delegación Local de este Organismo en Elda (Alicante).**

Se convoca concurso público para adjudicar las obras de construcción de un edificio de nueva planta, con destino a la Delegación Local de este Organismo en Elda (Alicante).

El presupuesto de contrata para estas obras es de cinco millones setecientos sesenta y ocho mil ochocientos setenta y nueve pesetas con setenta y cuatro céntimos (5.768.879,74 pesetas).

El proyecto, pliego de condiciones y relación de los documentos que deberán

de presentarse estarán de manifiesto todos los días hábiles, desde las diez a las trece horas, en la Secretaría General de la Organización Nacional de Ciegos, calle José Ortega y Gasset, número 18, Madrid, y en la Delegación Provincial de este Organismo en Alicante, calle Federico Soto, números 5 y 7.

Las proposiciones se presentarán en mano en la Secretaría General de esta Organización, bien por el interesado o por tercera persona, cualquiera de los días hábiles indicados, terminando el plazo de admisión a las trece horas del día 29 de diciembre de 1973.

Madrid, 29 de noviembre de 1973.—El Jefe de la Organización.—9.328-A.

**Resolución de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Málaga por la que se anuncia subasta para la contratación de las obras de urbanización de la zona alta en Periana.**

Se anuncia pública subasta para la contratación de las obras de urbanización de la zona alta en Periana, incluidas en el Plan 1973 de este Organismo.

Tipo de licitación: 2.537.882 pesetas.  
Fianza provisional: Dos por 100, 50.758 pesetas.

Plazo de ejecución: Doce meses.

La fianza definitiva será del 4 por 100 del tipo de licitación.

El plazo de presentación de ofertas será de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente a la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». Las proposiciones se presentarán en las oficinas de la Comisión, segunda planta de la Diputación Provincial, en horas de diez a trece.

La apertura de pliegos tendrá lugar a las doce horas del día siguiente hábil a aquel en que finalice el plazo de presentación, en el Gobierno Civil, ante la Mesa de subasta presidida por el excelentísimo señor Gobernador civil Presidente de este Organismo, quien ocupe dicho cargo o la persona en quien dicha autoridad delegue, con asistencia de un Abogado del Estado, un representante de la Intervención General del Estado, un Vocal de la Comisión y el Secretario de la misma.

En el pliego de cláusulas particulares de este Organismo se determinan los documentos a presentar por los licitadores, que harán sus ofertas económicas según el siguiente modelo:

Don ..... con domicilio en ..... calle ..... número ..... con documento nacional de identidad número ..... enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha ..... y de las demás condiciones exigidas para optar a la subasta de las obras de ..... se comprometo a realizarlas con sujeción al proyecto, cláusulas económico-administrativas particulares, prescripciones técnicas y demás fijadas, en la cantidad de ..... (en letra) ..... pesetas.  
(Lugar, fecha y firma del proponente.)

El proyecto de las obras, en unión del pliego de cláusulas económico-administrativas particulares, está a disposición de los interesados en las oficinas de esta Comisión. En lo no previsto expresamente en dicho pliego, se estará a lo dispuesto en la Ley de Contratos del Estado.

Se hace constar expresamente que estas obras no serán objeto de revisión de precios.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Málaga, 3 de diciembre de 1973.—El Gobernador civil, Presidente de la Comisión.—9.921-A.

*Resolución de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Pontevedra por la que se anuncia concurso-subasta para contratar la ejecución de las obras que se citan.*

Por la Permanente de la Comisión Provincial, en sesión celebrada el pasado día 27 de noviembre, y una vez declarado de urgencia, se acordó anunciar concurso-subasta para contratar las obras que se relacionan a continuación y pertenecientes al Plan Provincial 1973, con sujeción a las mismas bases que se insertan en el «Boletín Oficial» de la provincia número 276, de 3 de noviembre actual.

1. Servicio telefónico a Ponte y diecinueve (19) localidades más, en el municipio de Sillera.

*Presupuesto:* 5.529.100 pesetas.  
*Plazo de ejecución:* Seis meses.  
*Fianza provisional:* 110.582 pesetas.  
*Fianza definitiva:* 221.174 pesetas.

2. Servicio telefónico a Arca y cuarenta y una (41) localidades más, del municipio de La Estrada.

*Presupuesto:* 13.614.870 pesetas.  
*Plazo de ejecución:* Once meses.  
*Fianza provisional:* 272.297 pesetas.  
*Fianza definitiva:* 544.594 pesetas.

3. Servicio telefónico en Arcos, Cirquiril, Couselo, Portela, Piñeiro, Troans y Estacas, del municipio de Cuntis.

*Presupuesto:* 1.622.980 pesetas.  
*Plazo de ejecución:* Dos meses.  
*Fianza provisional:* 32.459 pesetas.  
*Fianza definitiva:* 64.918 pesetas.

Las fianzas provisional y definitiva se presentarán en la forma y condiciones establecidas en los artículos 112 y siguientes del texto articulado de la Ley de Contratos del Estado, publicado por Decreto de 8 de abril de 1965.

El modelo de proposición para concurrir a dicho concurso-subasta es el siguiente:

Don ....., vecino de ....., provincia de ....., según documento nacional de identidad número ....., que acompaña, con residencia en ....., enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» y de la provincia de fechas ..... y ....., respectivamente, y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en concurso-subasta de las obras de ....., cuyo presupuesto asciende a ..... pesetas, se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cuantía de ..... (en letra) ..... pesetas.

(Fecha y firma del proponente.)

La financiación de dichas obras es la que figura en la hoja unida al proyecto, el que está a disposición de los contratistas en las oficinas de la Comisión.

El plazo para la presentación de proposiciones será el de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», debiendo hacerse entrega de las mismas en las oficinas de la Comisión, de diez a doce horas, no admitiéndose aquellas que vengan por correo, y cerrándose el plazo de admisión a las doce horas del último día.

El acto de apertura de pliegos estará sujeto a lo dispuesto en el párrafo final de la base 7.ª, publicadas en el «Boletín Oficial» de la provincia al principio citado. Lo que se inserta para general conocimiento.

Pontevedra, 29 de noviembre de 1973.—El Gobernador civil-Presidente, Manuel Arroyo Quiñones.—El Secretario, P. Rosón Pérez.—9.927-A.

## MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

*Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se anuncia subasta de las obras del proyecto modificado de defensa de Ollería contra las avenidas del Barranco del Port (Valencia).*

El presupuesto de contrata asciende a 8.369.021 pesetas.

*Plazo de ejecución:* Dieciocho meses.

El proyecto y pliego de cláusulas administrativas particulares estarán de manifiesto en el Negociado de Contratos e Incidencias Contractuales de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Confederación Hidrográfica del Júcar (Valencia).

*Fianza provisional:* 167.380 pesetas.

*Clasificación requerida:* Grupo E, subgrupo 5, categoría C.

### Modelo de proposición

Don ....., con residencia en ....., provincia de ....., calle ....., número ....., según documento de identidad número ....., enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día ..... de ..... de ....., y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación de las obras de ....., se comprometo, en nombre ..... (propio o de la Empresa que represento), a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de ..... (expresar claramente, escrita en letra y número, la cantidad de pesetas por la que se comprometo el proponente a su ejecución), a partir de la orden de iniciación de las obras.

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Hasta las trece horas del día 8 de enero de 1974 se admitirán en el Negociado de Contratos e Incidencias Contractuales de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Confederación Hidrográfica del Júcar (Valencia) proposiciones para esta licitación.

La apertura de proposiciones se verificará por la Mesa de Contratación de la citada Dirección General de Obras Hidráulicas, el día 18 de enero de 1974, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

### Documentos que deben presentar los licitadores

Los que quedan reseñados en el pliego de cláusulas administrativas particulares, según las circunstancias de cada licitador.

Madrid, 28 de noviembre de 1973.—El Director general, Manuel Gómez de Pablos.

*Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se anuncia concurso-subasta de las obras de urgente reparación de los daños ocasionados por las avenidas de septiembre de 1971 y posteriores en el río Ripoll, en los términos municipales de Ripoll y Moncada, y en el río Besós, entre la Riera Seca y el cementerio de Santa Coloma de Gramanet (Barcelona).*

El presupuesto de contrata asciende a 29.856.209 pesetas.

*Plazo de ejecución:* Dieciocho meses.

El proyecto y pliego de cláusulas administrativas particulares estarán de manifiesto en el Negociado de Contratos e Incidencias Contractuales de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Confederación Hidrográfica del Pirineo Oriental (Barcelona).

*Fianza provisional:* 597.124 pesetas.

*Clasificación requerida:* Grupo E, subgrupo 5, categoría C.

### Modelo de proposición

Don ....., con residencia en ....., provincia de ....., calle ....., número ....., según documento de identidad número ....., enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día ..... de ..... de ....., y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación de las obras de ....., se comprometo, en nombre ..... (propio o de la Empresa que represento), a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de ..... (expresar claramente, escrita en letra y número, la cantidad de pesetas por la que se comprometo el proponente a su ejecución), a partir de la orden de iniciación de las obras.

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Hasta las trece horas del día 8 de enero de 1974 se admitirán en el Negociado de Contratos e Incidencias Contractuales de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Confederación Hidrográfica del Pirineo Oriental (Barcelona) proposiciones para esta licitación.

La apertura de proposiciones se verificará por la Mesa de Contratación de la citada Dirección General de Obras Hidráulicas, el día 16 de enero de 1974, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

### Documentos que deben presentar los licitadores

Los que quedan reseñados en el pliego de cláusulas administrativas particulares, según las circunstancias de cada licitador.

Madrid, 28 de noviembre de 1973.—El Director general, Manuel Gómez de Pablos.

*Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se anuncia subasta de las obras de abastecimiento de agua al polo de desarrollo industrial de Sevilla, zona de Dos Hermanas, polígono «Los Montecillos» (Sevilla).*

El presupuesto de contrata asciende a 17.758.761 pesetas.

*Plazo de ejecución:* Dieciséis meses.

El proyecto y pliego de cláusulas administrativas particulares estarán de manifiesto en el Negociado de Contratos e Incidencias Contractuales de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir (Sevilla).

*Fianza provisional:* 355.175 pesetas.

*Clasificación requerida:* Grupo E, subgrupo 1, categoría C.

### Modelo de proposición

Don ....., con residencia en ....., provincia de ....., calle ....., número ....., según documento de identidad número ....., enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día ..... de ..... de ....., y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación de las obras de ....., se comprometo, en nombre ..... (propio o de la Empresa que represento), a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de ..... (expresar claramente, escrita en letra y número, la cantidad de pesetas por la que se comprometo el proponente a su ejecución), a partir de la orden de iniciación de las obras.

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Hasta las trece horas del día 8 de enero de 1974 se admitirán en el Negociado de Contratos e Incidencias Contractuales de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir (Sevilla) proposiciones para esta licitación.

La apertura de proposiciones se verificará por la Mesa de Contratación de la citada

tada Dirección General de Obras Hidráulicas, el día 18 de enero de 1974, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

*Documentos que deben presentar los licitadores*

Los que quedan reseñados en el pliego de cláusulas administrativas particulares, según las circunstancias de cada licitador.

Madrid, 28 de noviembre de 1973.—El Director general, Manuel Gómez de Pablos.

*Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se hace público la nueva fecha para apertura de pliegos del concurso-subasta de las obras de tubería de alimentación y de conducción de agua potable desde Vall Vert a tubería general de alimentación de Calviá (término municipal de Calviá), Mallorca-Baleares.*

Suspendida el día 28 de noviembre último la celebración del concurso-subasta de las obras citadas, por aplicación de lo establecido en el artículo 103 del Reglamento General de Contratación, y desaparecidas las causas que lo motivaron, se hace público que dicho acto tendrá lugar el día 12 de diciembre actual, a las once horas, en la Dirección General de Obras Hidráulicas.

Madrid, 4 de diciembre de 1973.—El Director general, Manuel Gómez de Pablos.

## MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

*Orden de 3 de octubre de 1973 por la que se adjudican al Servicio Militar de Construcciones las obras de sustitución de forjados, construcción de estructuras metálicas y construcción prefabricada, tipos 1, 2 y 3, en 126 Centros de varias localidades de la provincia de Santa Cruz de Tenerife.*

Ilmo. Sr.: Con fecha 28 de julio de 1973 se ha tramitado expediente por la Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar de autorización del gasto necesario para obras de sustitución de forjados, construcción de estructuras metálicas y construcción prefabricada, tipos 1, 2 y 3, en 126 Centros de varias localidades de la provincia de Santa Cruz de Tenerife.

La Intervención General de la Administración del Estado, en su dictamen de 10 de agosto de 1973, ha indicado que el importe de las ejecuciones materiales sólo podrá ser incrementado en un 12 por 100 a efectos de obtener el presupuesto de contrata y que los honorarios de redacción de los proyectos deberán deducirse del total del gasto propuesto, pudiendo ser en su día objeto de un expediente independiente.

Hecha la deducción de honorarios, se ha formulado por la Dirección Técnica de Proyectos un resumen general del presupuesto, aprobado por la Subsecretaría en 24 de septiembre de 1973, en el que aparece el beneficio industrial calculado en un 12 por 100 sobre la ejecución material, resultando un presupuesto de contrata de 79.667.767 pesetas.

En cumplimiento del artículo 8.º de la Ley de Contratos del Estado, el expediente fué elevado al Consejo de Ministros que, en el celebrado el día 17 de agosto de 1973, acordó declarar las obras de interés nacional, aprobar el gasto correspondiente al presupuesto de contrata y adjudicar las obras al Servicio Militar de Construcciones.

En su virtud, este Ministerio, en cumplimiento de lo acordado en el Consejo de Ministros citado, ha dispuesto:

1.º Adjudicar al Servicio Militar de Construcciones las obras de sustitución de forjados, construcción de estructuras metálicas y construcción prefabricada, tipos 1, 2 y 3, en 126 Centros de varias localidades de la provincia de Santa Cruz de Tenerife, en la cantidad de 79.667.767 pesetas a que asciende el presupuesto total de contrata, según se detalla a continuación, con expresión de localidad, clase de obra y presupuesto de contrata:

El Rosario (Barranco Grande). Sustitución forjado en cubierta. E. R. 23. pesetas 213.304,30.

San Andrés y Sauces (casco) La Palma. Sustitución forjado en cubierta. E. R. 23. 213.304,30 pesetas.

Guía de Isora (Alcalá). Sustitución forjado en cubierta. E. R. 23. 213.304,30 pesetas.

Icod de los Vinos (Las Canalitas). Sustitución forjado en cubierta. E. R. 23. 213.304,30 pesetas.

El Paso (casco) S/C La Palma. Sustitución forjado en cubierta. E. R. 23. pesetas 213.304,30.

El Paso (casco) S/C La Palma. Sustitución forjado en cubierta. E. R. 23. Pesetas 213.304,30.

El Paso (Camino Viejo). Sustitución forjado en cubierta. E. R. 23. 213.304,30 pesetas.

El Paso (Camino Viejo) La Palma. Sustitución forjado en cubierta. E. R. 23. 213.304,30 pesetas.

Los Realejos (La Cruz Santa). Sustitución forjado en cubierta. E. R. 23. Pesetas 213.304,30.

Los Realejos (La Cruz Santa). Sustitución forjado en cubierta. E. R. 23. Pesetas 213.304,30.

El Rosario (El Tablero). Sustitución forjado en cubierta. E. R. 23. 213.304,30 pesetas.

El Rosario (El Tablero). Sustitución forjado en cubierta. E. R. 23. 213.304,30 pesetas.

Granadilla (Charco El Pino). Sustitución forjado en cubierta. E. R. 23. 213.304,30 pesetas.

Granadilla (Charco El Pino). Sustitución forjado en cubierta. E. R. 23. 213.304,30 pesetas.

Granadilla (Charco El Pino). Sustitución forjado en cubierta. E. R. 23. 213.304,30 pesetas.

Fasnia (casco). Sustitución forjado en cubierta. E. R. 23. 213.304,30 pesetas.

Arona (Cabo Blanco). Sustitución forjado en cubierta. E. R. 213.304,30 pesetas.

Arona (Cabo Blanco). Sustitución forjado en cubierta. E. R. 23. 213.304,30 pesetas.

Granadilla (Charco El Pino). Sustitución forjado en cubierta. E. R. 23. Pesetas 213.304,30.

San Andrés y Sauces (casco) La Palma. Sustitución forjado en cubierta. E. R. 23. 213.304,30 pesetas.

Arona (Cabo Blanco) Sustitución forjado en cubierta. E. R. 23. 213.304,30 pesetas.

Fasnia (casco). Sustitución forjado en cubierta. E. R. 23. 213.304,30 pesetas.

Granadilla (El Sauce). Sustitución forjado en cubierta. E. R. 23. 213.304,30 pesetas.

Tegueste (El Socorro). Sustitución forjado en cubierta. E. R. 23. 213.304,30 pesetas.

Granadilla (Charco El Pino). Sustitución forjado en cubierta. E. R. 23. 213.304,30 pesetas.

Granadilla (Charco El Pino). Sustitución forjado en cubierta. E. R. 23. Pesetas 213.304,30.

Granadilla (El Salto). Sustitución forjado en cubierta. E. R. 23. 213.304,30 pesetas.

El Rosario (Barranco Grande). Sustitución forjado en cubierta. E. R. 23. Pesetas 213.304,30.

San Andrés y Sauces (casco) La Palma. Sustitución forjado en cubierta. E. R. 23. 213.304,30 pesetas.

San Andrés y Sauces (casco). Sustitución forjado en cubierta. E. R. 23. Pesetas 213.304,30.

Guía de Isora (Alcalá). Sustitución forjado en cubierta. E. R. 23. 213.304,30 pesetas.

Icod de los Vinos (Las Canalitas). Sustitución forjado en cubierta. E. R. 23. 213.304,30 pesetas.

La Orotava (barranco de la Arena). Sustitución forjado y construcción de estructura metálica E. R. 35. 423.785,37 pesetas.

Guía de Isora (casco). Sustitución forjado y construcción de estructura metálica E. R. 35. 423.785,37 pesetas.

San Juan de la Rambla (La Vera). Sustitución forjado y construcción de estructura metálica E. R. 35. 423.785,37 pesetas.

El Rosario (San Isidro). Sustitución forjado y construcción de estructura metálica. E. R. 35. 423.785,37 pesetas.

El Sauzal (casco). Sustitución forjado y construcción de estructura metálica E. R. 35. 423.785,37 pesetas.

Garachico (casco). II). Sustitución forjado y construcción de estructura metálica E. R. 35. 423.785,37 pesetas.

Garachico (casco). I). Sustitución forjado y construcción de estructura metálica E. R. 35. 423.785,37 pesetas.

El Rincón (La Orotava). Sustitución forjado y construcción de estructura metálica E. R. 35. 423.785,37 pesetas.

Guía de Isora (casco). Sustitución forjado en cubierta. E. R. 35. 423.785,37 pesetas.

Arico (El Río). Sustitución forjado y construcción de estructura metálica. E. R. 35. 423.785,37 pesetas.

Valverde (Isora). Sustitución forjado y construcción de estructura metálica E. R. 35. 423.785,37 pesetas.

Los Silos (La Caleta). Sustitución forjado y construcción de estructura metálica. E. R. 35. 423.785,37 pesetas.

Santiago del Teide-Chiguierque. Sustitución forjado y construcción de estructura metálica E. R. 35. 423.785,37 pesetas.

Tacande-El Paso. Sustitución forjado y construcción de estructura metálica E. R. 35. 423.785,37 pesetas.

Santiago del Teide-Tamaimo. Sustitución forjado y construcción de estructura metálica E. R. 35. 423.785,37 pesetas.

La Orotava (Barranco de la Arena). Sustitución forjado y construcción de estructura metálica. E. R. 35. 423.785,37 pesetas.

Garachico (casco). Sustitución forjado y construcción de estructura metálica. E. R. 35. 423.785,37 pesetas.

Fasnia-La Zarza. Sustitución forjado y construcción de estructura metálica. E. R. 35. 423.785,37 pesetas.

Arico La Degollada. Sustitución forjado y construcción de estructura metálica. E. R. 35. 423.785,37 pesetas.

Adeje (Las Candelas). Sustitución forjado y construcción de estructura metálica. E. R. 35. 423.785,37 pesetas.

Guía de Isora (casco). Sustitución forjado y construcción de estructura metálica. E. R. 35. 423.785,37 pesetas.

Guía de Isora (casco). Sustitución forjado y construcción de estructura metálica. E. R. 35. 423.785,37 pesetas.

La Orotava-Pinorelis (II). Sustitución forjado y construcción de estructura metálica. E. R. 35. 423.785,37 pesetas.

Valverde (Isora). Sustitución forjado y construcción de estructura metálica. E. R. 35. 423.785,37 pesetas.

Los Bajos-La Victoria. Sustitución forjado y construcción de estructura metálica. E. R. 35. 423.785,37 pesetas.

Barlovento (Caboblanco). Sustitución forjado y construcción de estructura metálica E. R. 35. 423.785,37 pesetas.

Barlovento (Caboblanco). Sustitución forjado y construcción de estructura metálica. E. R. 35. 423.785,37 pesetas.

Casas-Cumbre. Sustitución forjado y construcción de estructura metálica. E. R. 35. 423.785,37 pesetas.

Santiago del Teide (Tameimo). Sustitución forjado y construcción de estructura metálica. E. R. 35. 432.785,37 pesetas.

Punta Anaga. Sustitución forjado y construcción de estructura metálica. E. R. 35. 432.785,37 pesetas.

Guía de Isora (casco). Sustitución forjado y construcción de estructura metálica. E. R. 35. 432.785,37 pesetas.

La Orotava-El Rincón. Sustitución forjado y construcción de estructura metálica. E. R. 35. 432.785,37 pesetas.

La Orotava-Pinorellis. Sustitución forjado y construcción de estructura metálica. E. R. 35. 432.785,37 pesetas.

San Isidro El Rosario. Sustitución forjado y construcción de estructura metálica. E. R. 35. 432.785,37 pesetas.

Santiago del Teide (Valle Arriba). Sustitución forjado y construcción de estructura metálica. E. R. 35. 432.785,37 pesetas.

Roque Negro. Sustitución forjado y construcción de estructura metálica. E. R. 35. 432.785,37 pesetas.

Candelaria-casco. Sustitución forjado y construcción de estructura metálica. E. R. 35. 432.785,37 pesetas.

Roque Negro. Sustitución forjado y construcción de estructura metálica. E. R. 35. 432.785,37 pesetas.

El Rosario (El Sobradillo). Sustitución forjado y construcción de estructura metálica. E. R. 35. 432.785,37 pesetas.

Garachico (casco). Sustitución forjado y construcción de estructura metálica. E. R. 35. 432.785,37 pesetas.

Los Silos (La Caleta). Sustitución forjado y construcción de estructura metálica. E. R. 35. 432.785,37 pesetas.

El Sauzal-casco. Sustitución forjado y construcción de estructura metálica. E. R. 35. 432.785,37 pesetas.

Candelaria-casco. Sustitución forjado y construcción de estructura metálica. E. R. 35. 432.785,37 pesetas.

Candelaria (Iguete). Sustitución forjado y construcción de estructura metálica. E. R. 35. 432.785,37 pesetas.

Arico (El Río). Sustitución forjado y construcción de estructura metálica. E. R. 35. 432.785,37 pesetas.

Fasnia (La Zarza). Sustitución forjado y construcción de estructura metálica. E. R. 35. 432.785,37 pesetas.

Arico (La Degollada). Sustitución forjado y construcción de estructura metálica. E. R. 35. 432.785,37 pesetas.

Arico (El Río). Sustitución forjado y construcción de estructura metálica. E. R. 35. 432.785,37 pesetas.

Arico (La Degollada). Sustitución forjado y construcción de estructura metálica. E. R. 35. 432.785,37 pesetas.

San Juan de la Rambla-La Vera. Sustitución forjado y construcción de estructura metálica. E. R. 35. 432.785,37 pesetas.

El Sobradillo-El Rosario. Sustitución forjado y construcción de estructura metálica. E. R. 35. 432.785,37 pesetas.

Los Realejos-Las Llanadas. Sustitución forjado y construcción de estructura metálica. E. R. 35. 432.785,37 pesetas.

Los Silos-Erjos. Sustitución forjado y construcción de estructura metálica. E. R. 35. 432.785,37 pesetas.

Guía de Isora-casco. Sustitución forjado y construcción de estructura metálica. E. R. 35. 432.785,37 pesetas.

Arico (La Degollada). Sustitución forjado y construcción de estructura metálica. E. R. 35. 432.785,37 pesetas.

Arico (La Degollada). Sustitución forjado y construcción de estructura metálica. E. R. 35. 432.785,37 pesetas.

Arico (El Río). Sustitución forjado y construcción de estructura metálica. E. R. 35. 432.785,37 pesetas.

Garachico (casco, III). Sustitución forjado y construcción de estructura metálica. E. R. 35. 432.785,37 pesetas.

Garachico (casco, IV). Sustitución forjado y construcción de estructura metálica. E. R. 35. 432.785,37 pesetas.

Arico (La Degollada). Sustitución forjado y construcción de estructura metálica. E. R. 35. 432.785,37 pesetas.

Triana-Los Llanos de Aridane. Sustitución forjado cubierta. E. R. 22. 198.850,62 pesetas.

San Felipe-Icod de los Vinos. Sustitución forjado cubierta. E. R. 22. 198.850,62 pesetas.

El Amparo-Icod de los Vinos. Sustitución forjado cubierta. E. R. 22. 198.850,62 pesetas.

Chirche-Guía de Isora. Sustitución forjado cubierta. E. R. 22. 198.850,62 pesetas.

El Lance-Los Realejos. Sustitución forjado cubierta. E. R. 22. 198.850,62 pesetas.

Garachico (La Montañeta). Sustitución forjado cubierta. E. R. 22. 198.850,62 pesetas.

Garafia (Cueva del Agua). Sustitución forjado cubierta. E. R. 22. 198.850,62 pesetas.

Los Realejos (Lomo Juan Guardia). Sustitución forjado cubierta. E. R. 22. Pesetas 198.850,62.

Granadilla (Charco El Pino). Escuela metálica desmontable tipo tres aulas. Pesetas 2.365.664,39.

Valverde (casco) (Isla de Hierro). Escuela metálica desmontable tipo tres aulas. 2.365.664,39 pesetas.

Tegueste (El Socorro-casco). Escuela metálica desmontable tipo tres aulas. Pesetas 2.365.664,39.

El Pinar-Frontera (Isla de Hierro). Escuela metálica desmontable tipo tres aulas. 2.365.664,39 pesetas.

Tamaimo-Santiago del Teide. Escuela metálica desmontable tipo dos aulas. Pesetas 1.862.159,97.

San José-Los Silos. Escuela metálica desmontable tipo dos aulas. 1.862.159,97 pesetas.

Frontera (casco). Escuela metálica desmontable tipo dos aulas. 1.862.159,97 pesetas.

El Pinar-Frontera. Escuela metálica desmontable tipo dos aulas. 1.862.159,97 pesetas.

Buenavista (casco). Escuela metálica desmontable tipo dos aulas. 1.862.159,97 pesetas.

Buenavista (casco). Escuela metálica desmontable tipo dos aulas. 1.862.159,97 pesetas.

La Sabinita-Arico. Escuela metálica desmontable tipo dos aulas. 1.862.159,97 pesetas.

Pedro Alvarez-Tegueste. Escuela metálica desmontable tipo dos aulas. pesetas 1.862.159,97.

El Portezuelo-Tegueste. Escuela metálica desmontable tipo dos aulas. 1.862.159,97 pesetas.

Temocoda - Chipude - Vallehermoso. Escuela metálica desmontable tipo dos aulas. 1.862.159,97 pesetas.

Resbala - La Victoria de Acentejo. Escuela metálica desmontable tipo dos aulas. 1.862.159,97 pesetas.

San Isidro-Granadilla. Escuela metálica desmontable tipo dos aulas. 1.862.159,97 pesetas.

Barranco de la Arena (La Orotava). Escuela metálica desmontable tipo dos aulas. 1.862.159,97 pesetas.

La Longuera-Los Realejos. Escuela metálica desmontable tipo dos aulas. Pesetas 1.862.159,97.

Santa Ursula (Toscas de Ana María). Escuela metálica desmontable tipo dos aulas. 1.862.159,97 pesetas.

Santa Ursula (Farrobbillo). Escuela metálica desmontable tipo dos aulas. Pesetas 1.862.159,97.

Garachico (El Guincho). Escuela metálica desmontable tipo un aula. Pesetas 1.094.480,81.

Garachico (Las Cruces). Escuela metálica desmontable tipo un aula. Pesetas 1.094.480,81.

El Tanque (Ruigómez). Escuela metálica desmontable tipo un aula. 1.094.480,81 pesetas.

Valverde (San Andrés). Escuela metálica desmontable tipo un aula. 1.094.480,81 pesetas.

Vallehermoso (Ingenio). Escuela metálica desmontable tipo un aula. 1.094.480,81 pesetas.

Valverde (Isora). Escuela metálica desmontable tipo un aula. 1.094.480,81 pesetas.

2.º El presupuesto total de las obras se abonará con cargo al crédito 18.63.222 del presupuesto de gastos de la Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar para 1973.

3.º El adjudicatario viene obligado, en el plazo de treinta días a partir del siguiente al de la notificación de la presente orden, a formalizar el contrato mediante el otorgamiento de la correspondiente escritura pública.

4.º El contrato a que se refiere la presente orden no está sujeto a revisión de precios.

5.º Por ser obra de carácter urgente, será de aplicación al citado contrato lo dispuesto en el artículo 90, 3.º del Reglamento General de Contratación del Estado, por lo que la comprobación del replanteo y el comienzo de las obras tendrán lugar al día siguiente de la notificación de la presente Orden ministerial.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 3 de octubre de 1973.

RODRIGUEZ MARTINEZ

Ilmo. Sr. Director general de Programación e Inversiones.

*Resolución de la Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar por la que se resuelve el concurso público de adquisición de equipamiento y material didáctico con destino a Colegios Nacionales de Educación General Básica.*

Ilmo. Sr.: Por Resolución de esta Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar de 27 de octubre de 1973 («Boletín Oficial del Estado» del 31), se convocó concurso público para la adquisición de equipo y material didáctico con destino a Colegios Nacionales de Educación General Básica, por un importe de 365.000.000 de pesetas.

Habiéndose cumplido los trámites que en materia de concursos prevé el texto articulado de la Ley de Bases de Contratos del Estado de 28 de diciembre de 1963 y en el Reglamento General de aplicación de la citada Ley, aprobados, respectivamente, por los Decretos 823/1965, de 8 de abril y el 3354/1967, de 28 de diciembre, así como los requisitos establecidos en el pliego de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas, aprobado en 19 de octubre de 1973; realizados los estudios pertinentes por la Comisión Asesora designada al efecto, y de acuerdo con la propuesta formulada por la misma,

Esta Junta ha resuelto:

1. Adjudicar los lotes que se indican a los siguientes licitadores:

Lote número	Número de unidades	Precio unitario	Importe total	Lote número	Número de unidades	Precio unitario	Importe total
1.1. Proveedores Reunidos, S. L.:							
1	726	1.890,—	1.350.360	18	6.162	345,—	2.125.890
2	1.452	50,—	72.600	19	1.570	1.725,—	2.708.250
3	726	650,—	471.900				4.834.140
4	407	1.350,—	549.450	30	366	5.870,—	2.148.420
5	286	1.350,—	389.600	33	726	2.548,—	1.849.848
8	368	950,—	349.600	34	785	4.100,—	3.218.500
9	407	950,—	386.650	41	260	390,—	101.400
10	266	1.180,—	313.880				3.319.900
21	12.324	100,—	1.232.400	37	74	34.895,—	2.582.230
1.2. Sociedad General Española de Librería.				39	952	3.256,—	3.098.712
6	407	215,—	87.505				5.681.942
7	407	400,—	162.800	43	88	4.150,—	365.200
1.3. Sucesores de Rafael López, S. R. C.:				45	319	5.980,—	1.907.620
11	6.162	33,—	203.346				2.272.820
42	466	2.222,—	1.035.452	44	623	19.880,—	12.385.240
56	577	15.592,—	8.998.564	46	59	5.645,—	333.055
1.4. Dalmáu Carles'Pla, S. A.:				52	319	2.285,—	728.915
12	1.975	405,—	799.875	53	318	2.571,—	820.149
1.5. E. N. O. S. A.:							1.882.119
13	2.112	142,—	299.904	50	407	2.000,—	814.000
20	1.570	1.520,—	2.386.400	(v. A)	407	2.000,—	814.000
23	319	6.950,—	2.217.050	51	407	800,—	325.600
24	1.980	13.230,—	26.195.400	(v. A)	407	800,—	325.600
25	405	116.500,—	47.182.500	(v. B)	407	800,—	325.600
27	2.036	24.950,—	50.798.200				2.279.200
28	407	15.778,—	6.421.646	55	5.960	42,75	254.790
31	407	23.485,—	9.558.395	56	3.485	114,95	400.601
35	2.904	80,—	232.320	57	202	19.800,—	3.999.600
36	378	11.339,—	4.288.142	59	240	36.189,—	8.685.360
38	40	36.550,—	1.462.000				6.160.296
54	638	598,—	382.162	60	66	174.242,—	11.499.972
57	269	18.600,—	5.003.400	61	190	280.000,—	53.200.000
1.6. Forcen e Hijos, S. A.:				62	46	336.956,—	15.499.976
14	137	2.181,—	298.797				68.669.976
22	1.891	740,—	1.398.340	1.18. Iberfón:			
32	2.846	895,—	2.547.170	1.19. Martín Vallejo Fraile:			
47	407	1.750,—	712.250	1.20. Distema:			
48	407	580,—	236.060	1.21. María Carmen Blázquez Anguiano:			
49	386	2.200,—	849.200	1.22. Tomás Honorato Ibáñez:			
57	244	16.350,—	3.989.400	1.23. Manufacturas Deportivas Styl, Sociedad Limitada:			
1.7. Jorge Domingo Ferrer:				1.24. Manufacturas Díez, S. A.:			
15	23.504	117,—	2.749.968				
17	1.570	2.996,—	4.703.720				
26	407	640,—	260.480				
28	2.036	2.571,—	5.234.556				
			10.198.756				



2. Declarar desiertos los lotes números 16 y 40.

3. El importe total de este suministro por 332.208.086 pesetas, se abonará con cargo al crédito 18.63/621 del Presupuesto de Gastos de la Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar, en las cuantías y plazos previstos en las bases del concurso.

4. Conceder un plazo de veinticinco días, a contar desde el siguiente al de la notificación de esta Resolución, para constituir la oportuna fianza definitiva, y el otorgamiento del correspondiente contrato.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.  
Madrid, 24 de noviembre de 1973.—El Presidente, Francisco José Saralegui Platero.

Ilmo. Sr. Secretario general de la Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar.—9.288-A.

## MINISTERIO DE AGRICULTURA

*Resolución del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario por la que se hace pública la adjudicación de las obras de puesta en riego mediante tubería del subsector Norte del sector B-XII de la zona regable del bajo Guadalquivir (Sevilla-Cádiz).*

Celebrado el concurso-subasta anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» número 254, de fecha 23 de octubre de 1973, para las obras de puesta en riego mediante tubería del subsector Norte del sector B-XII de la zona regable del bajo Guadalquivir (Sevilla-Cádiz), cuyo presupuesto de contrata asciende a ochenta y un millones trescientos noventa y siete mil setecientos veinticinco (81.397.725) pesetas, con fecha de hoy, esta Presidencia ha resuelto adjudicar dichas obras a «Wat, Sociedad Anónima», en la cantidad de sesenta y siete millones novecientos veinticinco mil seiscientos setenta y tres pesetas (67.925.673), con una baja que representa el 16,551 por 100 del presupuesto antes indicado.

Madrid, 27 de noviembre de 1973.—El Presidente.—9.297-A.

## MINISTERIO DE COMERCIO

*Resolución de la Comisaría General de Abastecimientos y Transportes por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras que se citan.*

Esta Comisaría convoca concurso para la realización de unas obras de adaptación de la planta semisótano del edificio de la calle Almagro, número 33, de Madrid, para instalación de un equipo ordenador de proceso de datos, de conformidad con la Memoria-proyecto presupuesto de la Oficina de Arquitectura del Ministerio de Comercio y pliego de condiciones administrativas redactados al efecto, por importe de 7.289.361,50 pesetas.

El plazo de presentación de ofertas es de veinte días hábiles a contar del día siguiente al de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

El pliego de condiciones puede examinarse en la Sección de Régimen Interior de esta Comisaría (calle Almagro, número 33).

El importe de los anuncios será de cuenta de los adjudicatarios.

Madrid, 26 de noviembre de 1973.—El Comisario general.—9.288-A.

## ORGANIZACION SINDICAL

*Resolución de la Delegación Provincial de Sindicatos de Vigo por la que se convoca concurso público para la adquisición de distintos materiales con destino al Centro Sindical número 6 de Formación Profesional Acelerada, de Vigo (Pontevedra).*

Se convoca concurso público para la adquisición de distintos materiales con destino al Centro Sindical número 6 de Formación Profesional Acelerada, de Vigo (Pontevedra).

Los materiales a adquirir y el valor tipo del concurso son los siguientes:

	Pesetas
Artículo 1.º Metales .....	654.340
Artículo 2.º Maderas .....	268.800
Artículo 3.º Material eléctrico...	515.300
Artículo 4.º Pinturas y barnices.	79.000
Artículo 5.º Vestuario .....	230.000
<b>Total .....</b>	<b>1.745.440</b>

Los pliegos de condiciones particulares, económicas, jurídicas y técnicas se encuentran a disposición de los interesados en la Secretaría del Centro Sindical número 6 de Formación Profesional Acelerada, de Vigo (Pontevedra), avenida de Madrid, s/n. (apartado de Correos 1.548), donde se admitirán las ofertas dentro de los treinta días naturales, a contar desde el siguiente a aquel en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado-Gaceta de Madrid».

El acto de apertura de pliegos se verificará en el Centro de Formación Profesional acelerada antes señalado, de Vigo, el quinto día de haberse cerrado el plazo. Si coincidiera en festivo, se celebrará en la fecha hábil siguiente.

Vigo, 3 de diciembre de 1973.—El Delegado provincial de Sindicatos, Presidente del Patronato Rector, Gervasio Martínez-Villaseñor García.—9.925-A.

## ADMINISTRACION LOCAL

*Resolución de la Diputación Provincial de Badajoz por la que se anuncia concurso-subasta para contratar la ejecución de las obras que se citan.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz», número 258, de 15 de noviembre actual, se inserta anuncio sacando a concurso-subasta la ejecución de las siguientes obras:

Número 26/1973. Clase de obras: Saneamiento de La Haba.

Plazo de ejecución: Doce meses.  
Presupuesto de licitación: 1.000.000 pesetas.

Fianza provisional: 2 por 100, 20.000 pesetas.

Fianza definitiva: 4 por 100 de la suma de adjudicación.

Número 27/1973. Clase de obras: Distribución de aguas y saneamiento en Castilblanco.

Plazo de ejecución: Doce meses.  
Presupuesto de licitación: 2.000.000 pesetas.

Fianza provisional: 2 por 100, 40.000 pesetas.

Fianza definitiva: 4 por 100 de la suma de adjudicación.

Documentación, dos sobres:  
Uno, A) «Referencias».—Se consignará

nombre, apellidos, domicilio del licitador y las obras a las que desea concurrir. En él se incluirán:

a) Carnet de empresa con responsabilidad o certificación de tenerlo entregado para su renovación.

b) Declaración jurada de no afectar los casos de incapacidad e incompatibilidad señalados en los artículos 4.º y 5.º del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

c) Resguardo de la Caja General de Depósitos o de la Depositaria Provincial de haber constituido un depósito provisional en cuantía del 2 por 100 del presupuesto de licitación de cada una de las obras a las que se desea concursar, en metálico, títulos de la Deuda o Cédulas del Banco de Crédito Local de España.

d) Cuando se trate de una sociedad, poder bastanteado por el señor Letrado Asesor de la Corporación y, en su defecto, por el Secretario general; y,

e) Memoria, firmada por el proponente, conteniendo:

1.º Referencias técnicas y económicas.

2.º Detalle de las obras realizadas para esta Corporación en los cinco últimos años.

3.º Detalle de las obras realizadas para otras Corporaciones Locales o para el Estado en los cinco últimos años.

4.º Elementos de trabajo y maquinaria que se compromete a tener a disposición de la obra.

5.º Personal técnico que ha de llevar a la obra, con indicación de su grado o categoría.

6.º Plan de obra, gráfico y Memoria que se compromete a cumplir.

7.º Personas o empresas suministradoras o de otra índole que colaborarán con el proponente, entendiéndose que la negativa de los citados puede bastar para la rescisión del contrato con pérdida de fianza y los daños consiguientes, si su sustitución por otros de la misma categoría no es autorizada por la Dirección de las obras.

Otro, B) «Oferta Económica».—Se consignará nombre y apellidos y domicilio del licitador y las obras a las que se desea concurrir. En este sobre se contendrá exclusivamente la proposición económica reintegrada con póliza del Estado de 6 pesetas y timbres provinciales en cuantía de 15 pesetas.

Los proyectos y pliegos de condiciones de las obras anteriormente relacionadas se hallarán de manifiesto y a disposición de los interesados en las Oficinas de la Secretaría General de la Diputación, Negociado de Contratación, todos los días laborables y hora de despacho al público.

Las proposiciones para tomar parte en la licitación deberán ajustarse al modelo que al final se inserta y los pliegos para tomar parte en la misma deberán presentarse en el citado Negocio de Contratación de la excelentísima Diputación, durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» hasta las doce horas.

La apertura de los pliegos de «Referencias» será al siguiente día hábil después de expirado el plazo citado anteriormente, a las doce horas y en el Palacio provincial, ante la Junta formada por el ilustrísimo señor Presidente de la excelentísima Diputación o Diputado en quien delegue, el señor Técnico autor del proyecto o Director de las obras y el Secretario de la Corporación.

En caso de empate, se deshará éste por el sistema de pujas a la llana en el mismo acto, si estuvieren presentes los interesados y si no se les citará para ello.

*Modelo de proposición*

Jimo, Sr. Presidente de la excelentísima Diputación Provincial de Badajoz.

Don ..... con documento nacional de identidad, número ....., mayor de edad, de estado ....., profesión ....., y vecino de ....., con domicilio en ....., a V. I. con el debido respeto y consideración expone:

Que desea tomar parte en el concurso-subasta anunciado en ..... para la ejecución de las obras de ..... a cuyo efecto ofrece llevar a cabo las mismas por la cantidad de ..... (cítense en letras y en números), obligándose a su terminación en el plazo indicado, así como a cumplir exactamente las condiciones establecidas en el anuncio, pliego de condiciones, presupuesto, etc., la legislación obrera y disposiciones sobre protección a la industria nacional, y por ello

Suplica a V. I. se digne admitirle como licitador a las mencionadas obras y por hecha la oferta que antecede.

(Lugar, fecha, firma y rúbrica.)

Badajoz, 26 de noviembre de 1973.—El Secretario general, habilitado, Luciano Pérez de Acevedo.—V.º B.º El Presidente de la Diputación, Juan Díaz-Ambrosina Bardaji.—9.305-A.

*Resolución de la Diputación Provincial de Burgos por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras que se citan.*

En el «Boletín Oficial» de la provincia, número 287, correspondiente al día 24 de noviembre de 1973, se anuncia pública subasta para optar a la adjudicación de las siguientes obras:

Abastecimiento de aguas, distribución y saneamiento en Castresana. Presupuesto de contrata, 1.315.804 pesetas. Fianza provisional, 26.316 pesetas. Fianza definitiva, 52.632 pesetas. Plazo de ejecución, doce meses.

Abastecimiento de aguas, distribución y saneamiento en Cilleruelo de Bezana. Presupuesto de contrata, 1.365.056 pesetas. Fianza provisional, 27.301 pesetas. Fianza definitiva, 54.802 pesetas. Plazo de ejecución, doce meses.

Abastecimiento de aguas, distribución y saneamiento en Montejo de Cebas. Presupuesto de contrata, 1.603.645 pesetas. Fianza provisional, 32.073 pesetas. Fianza definitiva, 64.148 pesetas. Plazo de ejecución, doce meses.

Abastecimiento de aguas, distribución y saneamiento en Montorio. Presupuesto de contrata, 2.898.394 pesetas. Fianza provisional, 57.968 pesetas. Fianza definitiva, 115.936 pesetas. Plazo de ejecución, doce meses.

Abastecimiento de aguas, distribución y saneamiento en San Mamés de Burgos. Presupuesto de contrata, 1.422.556 pesetas. Fianza provisional, 28.451 pesetas. Fianza definitiva, 56.902 pesetas. Plazo de ejecución, doce meses.

Abastecimiento de aguas, distribución y saneamiento en Santibáñez Zarzaguda. Presupuesto de contrata, 2.083.688 pesetas. Fianza provisional, 41.674 pesetas. Fianza definitiva, 83.348 pesetas. Plazo de ejecución, doce meses.

Abastecimiento de aguas, distribución y saneamiento en Villatuelda. Presupuesto de contrata, 1.293.333 pesetas. Fianza provisional, 25.867 pesetas. Fianza definitiva, 51.733 pesetas. Plazo de ejecución, doce meses.

*Segunda subasta*

Abastecimiento de aguas, distribución y saneamiento en Hortiguera. Presupuesto de contrata, 2.862.541 pesetas. Fianza provisional, 57.251 pesetas. Fianza definitiva, 114.502 pesetas. Plazo de ejecución, doce meses.

Los proyectos y pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto, a disposición de los interesados, en la oficina del Servicio de Cooperación (Palacio de la Diputación Provincial), todos los días laborables, en las horas de despacho al público.

Las proposiciones (en las que no se hará constar céntimos), reintegradas con timbre del Estado de tres pesetas, se ajustarán al modelo que a continuación se inserta, y se presentarán en la oficina mencionada, durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», de las diez a las trece horas, en sobre cerrado, firmado por el licitador o su representante, en el que figure la siguiente inscripción: «Proposición que presenta don ..... (nombre del proponente), para tomar parte en ..... (título de la subasta).

*Modelo de proposición*

Don ....., vecino de ....., con domicilio en ....., calle de ....., con documento de identidad número ....., actuando en nombre propio (o de .....), enterado del anuncio de licitación de las obras de ....., publicado en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia, correspondientes a los días ....., y de las condiciones que se exigen para tomar parte en la misma, se comprometo a ejecutarlas con estricta sujeción a las condiciones fijadas, en la cantidad de ..... pesetas (en letra y número).

Asimismo se comprometo al cumplimiento de las leyes sociales vigentes y a que las remuneraciones de sus empleados, por la jornada legal y por horas extraordinarias, no sean inferiores a las fijadas para cada clase de trabajo por los organismos competentes.

(Fecha y firma del licitador.)

La apertura de pliegos se verificará a las doce horas del día hábil inmediato siguiente a aquel en que termine el plazo

de presentación, en el Palacio Provincial, ante la Junta de Subastas legalmente constituida.

En otro sobre, cerrado también, firmado por el licitador o su representante, se presentará la documentación a que hace referencia el anuncio publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia antes expresado.

Burgos, 26 de noviembre de 1973.—El Presidente, Pedro Carazo Carnicero.—9.217-A.

*Resolución de la Diputación Provincial de Murcia por la que se anuncia concurso para el suministro de artículos alimenticios, con destino a los Centros asistenciales.*

Cumplidos los requisitos previos exigidos por la Ley de Régimen Local, se anuncia concurso para el suministro de artículos alimenticios, con destino a los Centros asistenciales dependientes de la excelentísima Diputación Provincial de Murcia, con arreglo a las siguientes bases:

1.ª Es objeto del presente concurso el suministro de víveres y artículos alimenticios a los Centros asistenciales (Hospital Psiquiátrico Provincial, Conjunto Residencial «Francisco Franco» y Hospital Médico-Quirúrgico Provincial), dependientes de esta excelentísima Diputación Provincial de Murcia, referido al ejercicio y presupuesto de 1974. El plazo de vigencia del contrato de suministro derivado de este concurso es de seis meses, contados a partir de la fecha de adjudicación, o formalización del correspondiente contrato. Dicho plazo será prorogable hasta el 31 de diciembre de 1974, por la tática, si no es denunciado por cualquiera de las partes con un mes de antelación a la fecha de extinción del contrato. Los artículos objeto del presente concurso, distribuidos en lotes, en las cantidades máximas que se expresan, son los siguientes:

Número del lote	Artículo	Cantidad	Fianza provisional — pesetas
1	Patatas .....	115.000 kilogramos .....	18.400
2	Azúcar .....	14.100 kilogramos .....	5.076
3	Lentejas .....	3.500 kilogramos .....	1.960
4	Alubias .....	6.000 kilogramos .....	3.000
5	Garbanzos .....	5.000 kilogramos .....	4.200
6	Chocolate en polvo .....	1.000 kilogramos .....	640
7	Chocolate en pastillas de ocho porciones .....	10.000 tabletas .....	1.800
8	Huevos de gallina de primera, de 50 a 55 gramos .....	25.000 docenas .....	16.000
9	Queso de bola tierno en barra .....	3.000 kilogramos .....	7.800
10	Queso de bola tierno en bola .....	300 kilogramos .....	780
11	Quesitos en cajas de ocho porciones .....	11.000 cajitas .....	3.080
12	Jamón York trasero en latas .....	1.500 kilogramos .....	3.540
13	Jamón York en barra .....	1.500 kilogramos .....	3.120
14	Merluza congelada y troceada .....	7.600 kilogramos .....	6.384
15	Mantequilla en cajas de 60 porciones de 16 gramos .....	1.800 cajitas .....	5.000
16	Carne de pollo .....	15.000 kilogramos .....	16.000
17	Magdalenas de 40 gramos en bolsas .....	4.400 kilogramos .....	4.000
18	Galletas María .....	2.000 kilogramos .....	1.000
19	Arroz Granza .....	7.000 kilogramos .....	3.000
20	Aceite puro de oliva de primera, acidez máxima .....	8.200 kilogramos .....	10.500

Las cantidades de artículos que se especifican anteriormente están calculadas, aproximadamente, como las necesarias para el suministro durante el primer semestre de 1974.

2.ª El tipo de licitación será por precio indeterminado, y en las ofertas se especificará el precio del lote al que concurrirá, y las fianzas provisionales vienen dadas aproximadamente en la misma razón que el suministro, y las definitivas a constituir por los adjudicatarios serán las que

resulten de aplicar a la cifra de la adjudicación los porcentajes señalados en el artículo 82 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales. Tanto la provisional como la definitiva, podrá constituirse en la forma prevista en el citado artículo.

3.ª Las cantidades de artículos que se especifican están calculadas aproximadamente como las necesarias para el suministro durante el primer semestre de 1974. El pago de los suministros se efectuará



con cargo al presupuesto para 1974, y por la Depositaria de la Corporación, previa presentación de las pertinentes facturas mensuales visadas en las Administraciones de los respectivos Centros.

4.ª El plazo para presentar proposiciones será el de diez días hábiles siguientes al de la publicación del edicto de licitación en el «Boletín Oficial del Estado», desde las nueve a las catorce horas del día, y se entregarán en la Jefatura de la Sección 1.ª de la Secretaría de la excelentísima Diputación Provincial.

Los concursantes podrán presentar sus proposiciones a uno o varios de los lotes reseñados en la base primera del pliego de condiciones. La fianza provisional se realizará por cada lote a que se concurra, y la documentación precisa para concurrir podrá ser única, si bien deberá formularse por separado de la oferta económica de cada lote al que se opte.

Las proposiciones irán reintegradas con póliza del Estado por valor de seis pesetas, sello provincial por valor de cinco y sello de la Mutualidad de Funcionarios de la Administración Local de diez pesetas, esta última con carácter voluntario. Las proposiciones se formularán con arreglo al modelo de proposición que al final se inserta, siendo incluidas en sobre cerrado, que llevará en el anverso la leyenda «Proposición para tomar parte en el concurso de suministro de víveres a la excelentísima Diputación de Murcia, durante 1974». Las plicas podrán ir lacradas y con las garantías que el licitador estime oportunas, acompañándose muestras de los artículos a que se refieran.

A la proposición se acompañará: Documento nacional de identidad o fotocopia legalizada del mismo, Resguardo acreditativo de haber constituido la fianza provisional, Declaración en la que el licitador afirme bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en los artículos 4.º y 5.º del citado Reglamento de Contratación, Justificación de hallarse al corriente en el pago de Seguros Sociales, Licencia Fiscal y Cuota de Beneficios, Escritura bastanteadada de apoderamiento y constitución de la Sociedad, en su caso. Los interesados podrán acudir al concurso por sí o por medio de tercera persona con poder suficiente para ello, en cuyo caso, los poderes serán bastanteadados a su costa, por el Secretario de la Corporación o Letrado de la misma.

5.ª La apertura de pliegos tendrá lugar a las doce horas del día hábil siguiente al en que expire el plazo de presentación de proposiciones, celebrándose en la excelentísima Diputación Provincial, ante el ilustrísimo señor Presidente de la Corporación o Diputado en quien delegue y el Secretario de la misma, que dará fe del acto, extendiéndose la correspondiente acta, que, en unión de las proposiciones presentadas admitidas, demás documentación y muestra de los artículos, pasarán a estudio de la Comisión de Propiedades, Adquisiciones y Enajenaciones, al objeto de que, con asistencia de los Administradores de los Centros asistenciales, formulen las propuestas de adjudicación que estimen procedentes.

La adjudicación del concurso a uno o varios licitadores será realizada por el Pleno de la Corporación, que también podrá declararlo total o parcialmente desierto.

6.ª El pliego de condiciones y demás documentos de concurso estarán a disposición de los interesados, para su examen, en la Jefatura de la Sección 1.ª de la Secretaría en la excelentísima Diputación Provincial.

7.ª Serán de cuenta de los adjudicatarios los gastos que se originen con motivo de la publicación de este concurso en proporción a los tipos de licitación de cada uno de los lotes, así como los de la es-

critura de contratación en los que sea preciso y cualquier clase de impuestos o arbitrios que de los mismos contratos se deriven o puedan desprenderse de la ejecución de los suministros, entendiéndose, por tanto, que no podrá repercutir en la licitación, en ningún caso, el Impuesto sobre el Tráfico de Empresas.

8.ª En todo lo no previsto en el pliego de condiciones, se estará a lo regulado por las disposiciones del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, y demás disposiciones de aplicación en la materia.

#### Modelo de proposición

Don ....., vecino de ....., con domicilio en ....., y documento nacional de identidad número ....., expedido en ....., con fecha ....., (y, en su caso, en nombre y representación de .....), según tiene legalmente acreditado, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha ....., y examinado el pliego de condiciones que rige en el concurso para el suministro de artículos alimenticios con destino a los Centros asistenciales de la excelentísima Diputación Provincial de Murcia, que acepta íntegramente, se comprometo a servir, en las condiciones que en dicho pliego se señalan, el lote número ....., al precio de ..... (en letra) pesetas, y hasta la cantidad máxima de ..... unidades (o kilogramos).

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

Murcia, 23 de noviembre de 1973.—El Presidente accidental.—9.245 bis-A.

*Resolución de la Diputación Provincial de Sevilla por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición de los artículos que se citan, con destino a los establecimientos de la Beneficencia Provincial, durante el primer trimestre de 1974.*

Regulado por el pliego-tipo de condiciones económico administrativas, aprobado por esta excelentísima Diputación Provincial en su sesión ordinaria celebrada el día 15 de noviembre de 1972, publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia número 40, de 17 de febrero de 1973, y por el de condiciones técnicas aprobado el 16 de noviembre en curso, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 19 y 25 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se anuncia el presente, con sujeción a las siguientes bases:

1.ª El objeto del presente concurso es la adquisición de telas y vestuario, calzado, víveres en general, avíos de costura y artículos de limpieza, con destino a los establecimientos de la Beneficencia Provincial, durante el primer trimestre de 1974.

2.ª Los concursantes, que podrán concurrir a todos o a cada uno de los artículos que se contratan, señalarán en la oferta el precio mínimo de cada efecto, así como la calidad ofrecida, presentando muestras de los mismos.

3.ª En el Negociado de Contratación de esta excelentísima Diputación Provincial (plaza del Triunfo, número 1), se encuentran de manifiesto los pliegos de condiciones y demás elementos que convenga conocer a los licitadores.

4.ª El pago de estos suministros se efectuará con cargo al Presupuesto Ordinario de Gastos de 1974.

5.ª Las garantías provisionales que habrán de prestar los concursantes se señalan en las siguientes cantidades:

Tejidos, 21.875 pesetas.  
Prendas confeccionadas, 51.500 pesetas.  
Calzado, 43.600 pesetas.

Avios de costuras, 2.500 pesetas.  
Avios de limpieza, 18.250 pesetas.  
Viveres, 50.000 pesetas.  
Leche fresca, 17.500 pesetas.  
Leche en polvo, 17.500 pesetas.  
Huevos, 20.000 pesetas.  
Aceite de oliva, 20.000 pesetas.  
Patatas, frutas y verduras, 35.600 pesetas.  
Chacinas, 16.100 pesetas.  
Pescado, 45.000 pesetas.  
Pollos frescos, 12.500 pesetas.  
Chocolates y varios, 18.750 pesetas.  
Vinagre y vino, 1.250 pesetas.

6.ª Las garantías definitivas que habrán de constituir los adjudicatarios se señalan en el 6 por 100 del importe del suministro adjudicado, cuando éste no exceda de un millón de pesetas; 4 por 100 en la cantidad que supere el millón sin sobrepasar los cinco millones, 3 por 100 de los cinco millones hasta diez millones, y 2 por 100 de lo que sobrepase la cifra de diez millones, todo ello conforme a lo señalado en el artículo 82 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

7.ª La apertura de los pliegos se celebrará a las doce horas del día siguiente al en que termine el plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

8.ª Las plicas deberán presentarse en el Registro General de Entrada de esta Corporación, en horas de diez a trece, hasta el último día hábil anterior al señalado para la apertura de pliegos.

9.ª Las proposiciones deberán reintegrarse con timbre del Estado de 6 pesetas, timbre provincial de 6, y timbre de Mutualidad de aportación voluntaria de 6, y se presentarán en sobres cerrados y lacrados. En la cara anterior del sobre se escribirá: «Oferta económica para tomar parte en el concurso para adquisición de ..... para los establecimientos de la Beneficencia Provincial, durante el primer trimestre de 1974.»

Al mismo tiempo que la proposición, pero independientemente, se presentará paquete conteniendo muestras de cada uno de los artículos ofrecidos. En el exterior del paquete se hará constar: «Muestra de .....»

Cada licitador podrá presentar el número de ofertas diferentes que desee. Igualmente las ofertas podrán referirse a uno, varios o a todos los artículos a suministrar mediante el presente concurso.

Deberán asimismo acompañarse los documentos que se señalan en el artículo 30 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

10. Las proposiciones deberán ajustarse al siguiente

#### Modelo de proposición

Don ....., vecino de ....., con domicilio en la calle ....., número ....., con documento nacional de identidad número ....., en su propio nombre (o en representación de .....), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número ....., de fecha ....., y declarando conocer las bases y condiciones que han de regir en el concurso para ....., las que acepta en todas sus partes, se comprometo a efectuar el suministro que se especifica en la documentación que se acompaña, en la cantidad de ..... (en letra, sin céntimos) pesetas. (Aquí se relacionarán los artículos y los precios unitarios de cada uno de ellos, así como el número de orden correspondiente a la muestra que acompaña.)

(Fecha y firma del proponente.)

El escrito se dirigirá al ilustrísimo señor Presidente de la excelentísima Diputación Provincial de Sevilla.

Sevilla, 28 de noviembre de 1973.—El Presidente.—9.322-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Bagá (Barcelona) por la que se anuncia subasta de los aprovechamientos forestales que se citan.**

**Objeto:** Enajenación de los siguientes productos; 760 pinos silvestres en el monte número 3 de utilidad pública y 913 pinos en el monte número 4 de utilidad pública con un volumen total de 886,077 metros cúbicos en blanco (1.135.988 metros cúbicos con corteza), al precio de tasación global de 1.562.110 pesetas. Precio índice: 1.581.636 pesetas. Pastos: Para 250 lanares en monte número 2 de utilidad pública; 2.575 lanares y 15 vacunos en el monte número 4 de utilidad pública; 969 lanares en el monte número 5 de utilidad pública; 600 lanares y 25 vacunos en el monte número 6 de utilidad pública; 70 lanares y 30 vacunos en el monte número 33 de utilidad pública, y para 1.000 lanares y 100 vacunos en el monte número 34 de utilidad pública; al precio de tasación global de 63.553 pesetas y precio índice de 127.106 pesetas.

Los productos maderables se hallan a pie de pista forestal para carga de camión, en los respectivos montes 3 y 4 del Catálogo de Utilidad Pública.

**Duración del contrato:** Tres meses a partir de la adjudicación definitiva en el aprovechamiento de maderas, y hasta el 30 de septiembre de 1974 en el de pastos.

**Oficina donde están de manifiesto los pliegos de condiciones y demás documentación:** Secretaría Municipal.

**Garantías:** Provisional 3 por 100 del tipo de tasación; definitiva 6 por 100 del importe del remate.

#### Modelo de proposición

Don ....., de ... años, natural de ....., provincia de ....., vecino de ....., con domicilio en calle ....., número ....., provisto del documento nacional de identidad número ....., del carnet de Empresa con responsabilidad número ....., en relación con las subastas anunciadas por el Ayuntamiento de Bagá para la adjudicación de los aprovechamientos forestales del Plan 1973-74 y, enterado del pliego de condiciones que regulan las mismas, ofrece por el aprovechamiento de (pastos o maderable) de los montes números ....., la cantidad de ..... pesetas.

(Fecha y firma del proponente.)

Deberá unirse declaración jurada de no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados por los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Quienes deseen tomar parte en la subasta de maderas deberán exhibir el carnet de Empresa con responsabilidad, a que hace referencia la Orden del Ministerio de la Gobernación de 14 de junio de 1972.

**Plazo, lugar y hora en que han de presentarse las plicas:** Veinte días hábiles a contar del siguiente al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» en la Secretaría Municipal, de nueve a trece y de dieciséis a diecinueve horas.

**Lugar, día y hora en que se verificará la apertura:** En la Secretaría Municipal, el día siguiente hábil al en que se termine el plazo de presentación de plicas, a las doce horas.

Caso de resultar desierta esta primera subasta, se celebrará segunda subasta el día undécimo hábil a contar del siguiente al de celebración de la primera y en iguales condiciones.

El adjudicatario deberá pagar el importe de los anuncios, escritura pública y cuantos otros gastos se ocasionen con motivo de los trámites preparatorios y formalización del contrato. Asimismo deberá comprometerse a cumplir lo dispuesto por las Leyes Protectoras de la industria na-

cional y del trabajo, en todos sus aspectos, incluidos los de previsión y seguridad social.

Bagá, 28 de noviembre de 1973.—El Alcalde, Esteban Puig.—9.257-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Bilbao por la que se anuncia subasta para la enajenación de madera.**

**Objeto:** Contratación mediante subasta del aprovechamiento de madera de los pinos insignis de veintisiete años, sitos en el monte Umbe, a la margen derecha e izquierda de la carretera de Bilbao a Plencia, en los lugares denominados Urquidibaso, Erandiobaso, Montaurre y Luyumendi.

**Garantías:** Provisional, 120.000 pesetas; definitiva, se deducirá reglamentariamente.

**Tipo:** 500 pesetas estéreo.

**Expediente:** Puede examinarse en el Negociado de Contratación, Acopios e Intendencia de la Secretaría General.

**Presentación de plicas:** En dicho Negociado hasta la una de la tarde, y dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

**Apertura:** Tendrá lugar en el despacho de la excelentísima señora Alcalde, a las trece horas del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo para presentación.

**Autorizaciones:** No se precisan.

#### Modelo de proposición

Don ....., con domicilio en ....., documento nacional de identidad número ....., en nombre propio (o en representación de .....) en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, toma parte en la subasta para el aprovechamiento de pinos ....., anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» número ....., de fecha ....., y se comprometo a tomar dicho aprovechamiento con estricta sujeción a los requisitos y pliegos de condiciones que declara conocer perfectamente, por la cantidad de ... (en letra) pesetas y estéreo.

(Fecha y firma.)

Bilbao, 23 de noviembre de 1973.—El Secretario general, 9.325-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Burgos por la que se anuncia subasta para contratar las obras de abastecimiento de aguas a Villimar, Villatoro y Cortes.**

De conformidad con lo acordado por la excelentísima Corporación municipal se anuncian las obras de abastecimiento de aguas a Villimar, Villatoro y Cortes.

El tipo de licitación es de 6.548.584 pesetas.

La entrega de proposiciones podrá hacerse en la Secretaría General de este Ayuntamiento (Contratación), en cualquiera de los días hábiles y durante las horas de oficina a partir de la fecha de publicación del anuncio de licitación en el «Boletín Oficial del Estado» y hasta las doce horas del día anterior a la apertura de plicas.

La apertura de plicas tendrá lugar en el salón de sesiones de la Casa Consistorial a los veintidós días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», celebrándose este acto a las doce horas.

Los licitadores que concurren a esta subasta deberán constituir una fianza provisional por los porcentajes señalados en el pliego de condiciones.

El adjudicatario, dentro de los diez días siguientes al de la notificación de la adjudicación definitiva de la obra, deberá asi-

mismo constituir una fianza definitiva de acuerdo con los porcentajes también indicados en el pliego de condiciones.

Dicho pliego de condiciones se halla de manifiesto en la Secretaría General de este Ayuntamiento (Contratación), donde podrá examinarse y solicitarse cuantas aclaraciones estime oportunas.

Las proposiciones, debidamente reintegradas, se ajustarán al siguiente

#### Modelo de proposición

Don ....., vecino de ....., con domicilio en la calle de ....., número ....., piso ....., en nombre propio (o en representación de ....., en su caso), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número ....., correspondiente al día de ..... de ..... de 19... , así como de las condiciones fijadas para optar a ..... de las obras ..... las cuales acepta en su totalidad el firmante, se comprometo a llevar a cabo las obras en la cantidad de ..... (dígase en letra y cifra) pesetas.

(Lugar, fecha y firma.)

Burgos, 24 de noviembre de 1973.—El Alcalde, P. D., el Teniente de Alcalde 9.307-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Cáceres por la que se anuncia subasta para contratar las obras de instalación de semáforos en calles Gabino Muriel y otras, de esta capital.**

**Objeto:** Obras de instalación de semáforos en calles Gabino Muriel y otras, de esta capital.

**Tipo:** 545.386 pesetas.

**Duración del contrato:** Dos meses desde la notificación de la adjudicación definitiva.

**Oficina donde están de manifiesto los pliegos, Memorias y demás antecedentes:** Secretaría Municipal.

**Garantías:** Provisional, 2 por 100 del tipo; definitiva, 4 por 100 del remate.

#### Modelo de proposición

Don ....., de ..... años, estado ....., profesión ....., vecindad ..... (.....), enterado de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas, así como de los demás documentos obrantes en el expediente, se comprometo a ejecutar las obras de instalación de semáforos en varias calles de esta capital, con sujeción estricta al proyecto y demás previsiones, en la cantidad de ..... (en letra) pesetas, o bien ofrece la baja en el tipo de licitación de ..... pesetas. Es adjunto resguardo de haber depositado la cantidad de ..... pesetas como garantía provisional exigida, y también se acompaña declaración de no estar afectado de incapacidad.

(Fecha y firma.)

**Plazo, lugar y hora de presentación de plicas:** Durante diez días hábiles a partir del siguiente al en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en el Registro General de esta Secretaría Municipal, de nueve a trece horas.

**Apertura de plicas:** Al día siguiente hábil del que cumpla el plazo de presentación, a las doce horas, en el despacho oficial de esta Alcaldía.

Cáceres, 27 de noviembre de 1973.—El Alcalde.—9.308-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Camaleño (Santander) por la que se anuncia subasta de los aprovechamientos forestales que se citan.**

De conformidad con el plan forestal de aprovechamientos para el período 1973-74 aprobado por ICONA, Servicio Provincial de Santander, se sacarán a subasta pú-

blica, en el Ayuntamiento de Camaleño (Santander), a las doce horas del día siguiente después de expirar los veinte días hábiles de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», los aprovechamientos siguientes:

1.º Monte número 81, Junta Vecinal de Cosgaya.

Clase de aprovechamiento: 409 hayas y un roble, con 548 metros cúbicos de madera y otros tantos de leña.

Tipo base: 700.000 pesetas.

Fianza: 10 por 100.

2.º Monte número 88, Junta Vecinal de Espinama.

Clase de aprovechamiento: 347 hayas, con 433 metros cúbicos de madera y otros tantos de leñas.

Tipo base: 650.000 pesetas.

Fianza: 10 por 100.

Las condiciones generales de la subasta aparecen publicadas en el «Boletín Oficial de la Provincia de Santander» número 109, correspondiente al día 10 de septiembre de 1973.

Las proposiciones, reintegradas con póliza de 6 pesetas, y ajustadas al modelo inserto a continuación, se presentarán en sobre cerrado en la Secretaría del Ayuntamiento de Camaleño, con veinticuatro horas de antelación al acto de la subasta.

#### Modelo de proposición

Don ....., de ..... años, natural de ....., con residencia en ....., calle ....., número ....., en representación de ....., lo cual acredita con ....., en posesión del certificado profesional de la clase ....., número ....., en relación con la subasta anunciada en el «Boletín Oficial del Estado», de fecha ..... de ..... de 1973, ofrece por el lote número ..... la cantidad de ..... pesetas (en letra).

(Fecha y firma del interesado.)

Camaleño, 21 de noviembre de 1973.—El Alcalde.—13.932-C.

*Resolución del Ayuntamiento de Gisclareny (Barcelona) por la que anuncia subasta de los aprovechamientos forestales que se citan.*

**Objeto:** Enajenación de 1.885 pinos silvestres con un volumen de 585 metros cúbicos de madera con corteza, señalados en pie, en el monte número 8 de utilidad pública al tipo de tasación de 585.000 pesetas.

Pastos para 1.027 lanares y 30 vacunos en el monte número 8 de utilidad pública y para 300 lanares y 30 vacunos en el monte número 9 de utilidad pública, al precio de tasación global de 13.080 pesetas.

**Duración del contrato:** Tres meses contados a partir de la fecha de entrega de los productos.

**Oficina donde están de manifiesto los pliegos de condiciones económico-administrativas y demás documentación:** Secretaría Municipal.

**Garantías:** Provisional: 3 por 100 del tipo de tasación; garantía definitiva, 6 por 100 del importe del remate.

#### Modelo de proposición

Don ....., de ..... años, natural de ....., provincia de ....., vecino de ....., provincia de ....., con domicilio en calle o plaza ....., número ....., provisto del documento nacional de identidad número ..... y del carnet de Empresa con responsabilidad número ....., en relación con las subastas anunciadas por el Ayuntamiento de Gisclareny para adjudicación de aprovechamientos forestales, y enterado del pliego de condiciones que regulan las mismas, ofrece por el aprovechamiento

de ....., del monte número ..... de utilidad pública, la cantidad de ..... pesetas. (Lugar, fecha y firma.)

Deberá unirse declaración jurada de no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados por los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Quienes deseen tomar parte en la subasta de productos maderables deberán exhibir el carnet de Empresa con responsabilidad, a que hace referencia la Orden del Ministerio de la Gobernación de 14 de junio de 1972.

**Plazo, lugar y hora en que han de presentarse las proposiciones:** Veinte días hábiles contados a partir del siguiente al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», de nueve a trece y de dieciséis a diecinueve horas.

**Lugar, día y hora en que se verificará la apertura:** En la Secretaría Municipal, el día siguiente hábil al en que termine el plazo de presentación de plicas, a las doce horas.

Caso de resultar desierta esta primera subasta, se celebrará segunda subasta el día undécimo hábil a contar del siguiente al de celebración de la primera y en iguales condiciones.

El adjudicatario deberá pagar el importe de los anuncios, escritura pública y cuantos otros gastos se ocasionen con motivo de los trámites preparatorios y formalización del contrato, inclusive los honorarios del Notario autorizante. Asimismo, deberá comprometerse a cumplir lo dispuesto por las Leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo, en todos sus aspectos, incluidos los de previsión y seguridad social.

Gisclareny, 28 de noviembre de 1973.—El Alcalde, José Tomás.—9.258-A.

*Resolución del Ayuntamiento de Guadalajara por la que se anuncia subasta para contratar las obras que comprende el proyecto de urbanización del Plan Sur.*

1. Es objeto de esta subasta la ejecución de las obras que comprende el proyecto de urbanización del Plan Sur, en los términos y condiciones figurados en el mismo, aprobado a dicho efecto por el Ayuntamiento, y que forma parte integrante de este pliego.

2. Las obras a que se refiere la presente subasta deberán quedar terminadas en el plazo máximo de un año a partir de la fecha de adjudicación definitiva, realizándose los pagos de la obra realizada mediante certificación, suscrita por la dirección facultativa y aprobada por esta Corporación, las que se expedirán según criterio de la mencionada dirección facultativa.

El pago correspondiente a partidas alzadas se efectuará solamente previa certificación en la forma que ordene la dirección precitada.

3. El tipo de licitación es de 106.878.966 pesetas, a la baja, teniendo presente que de la cantidad en que se adjudique se descontará el importe de las partidas no ejecutadas, de conformidad con el acta de replanteo previo de las obras.

4. Una vez finalizadas las obras, serán provisionalmente recibidas dentro de los diez días siguientes a la comunicación del contratista, de conformidad con lo prevenido en el artículo 61 del Reglamento de Contratación de las Entidades Locales.

La recepción definitiva no podrá efectuarse hasta que haya transcurrido un año de la provisional, cuyo término se establece como plazo de garantía de las obras, debiendo obrarse en ello según lo dispuesto en los artículos 62 y 63 del expresado Reglamento.

5. La fianza provisional será de pesetas 2.137.579, y la definitiva, el 4 por 100 de la cifra de adjudicación. Ambas podrán constituirse de cualquiera de las formas que determina el artículo 75 de dicho Reglamento, siendo preciso, para tomar parte en la subasta, acompañar documento acreditativo de haber constituido la provisional.

6. El expediente, incluidos pliegos de condiciones y proyecto, está de manifiesto en la Secretaría General de la Corporación, pudiendo examinarse en horas de oficinas, durante los veinte días que comprende la licitación.

7. Las proposiciones se presentarán en pliego cerrado y debidamente reintegradas, en la Secretaría General del Ayuntamiento, en horas de oficina, durante el plazo de veinte días, contados a partir del siguiente del en que aparezca la última publicación de este anuncio-licitación, de las que han de insertarse en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia.

8. La apertura de plicas tendrá lugar a las trece horas del día siguiente al de la terminación del plazo de presentación de proposiciones, en esta Casa Consistorial, ante la Mesa constituida por el ilustrísimo señor Alcalde o Concejal en quien delegue y el Secretario General de la Corporación.

9. No podrán optar a la subasta las personas que se encuentren comprendidas en alguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad de los previstos en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

10. El contrato se entenderá aceptado a riesgo y ventura para el contratista, con arreglo al artículo 57 del citado Reglamento.

11. Corren a cuenta del contratista los gastos a que se refiera el artículo 47 de dicho Reglamento, y los demás que siendo legítimos tengan relación con el expediente de subasta, desde su iniciación hasta la terminación del contrato.

12. El contratista habrá de cumplir con las disposiciones vigentes en materia laboral, así como con las que tienen por objeto la protección de la industria nacional.

En todo lo no previsto en este pliego de condiciones, regirá el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y legislación aplicable.

Hay crédito suficiente y no se precisa autorización.

#### Modelo de proposición

Don ....., vecino de ....., con domicilio en ....., con documento nacional de identidad número ....., en nombre propio o en representación de ..... (acompañando en este caso poder bastantado por el Secretario de la Corporación), enterado del pliego de condiciones y proyecto técnico, así como de los demás documentos obrantes en el expediente tramitado por el Ayuntamiento de Guadalajara para ejecución, mediante subasta, de las obras de urbanización del Plan Sur, comprendidas en el acta de replanteo previo, cuyo anuncio de licitación ha aparecido en el «Boletín Oficial del Estado» número ....., de ... y en el de la provincia número ..... de ... se compromete a ejecutar dichas obras con sujeción estricta al proyecto, pliego de condiciones y demás previsiones en la cantidad de ..... (en letra).

Acompaña resguardo acreditativo de haber constituido la fianza provisional exigida, declarando bajo su responsabilidad no hallarse incurrido en ningún caso de incapacidad o incompatibilidad para optar a la citada subasta.

(Fecha y firma.)

Guadalajara, 26 de noviembre de 1973.—El Alcalde, Antonio Lozano Viñes.—9.264-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Guecho (Vizcaya) por la que se anuncia subasta para la enajenación de las propiedades que se indican.**

1.ª **Objeto:** El ilustre Ayuntamiento de Guecho anuncia subasta pública para enajenar las propiedades siguientes:

a) Parcela de terreno radicante en el lugar de Alango, barrio de Algorta, término municipal de Guecho, de 5.243,31 metros cuadrados de extensión, que linda: al Norte, con parcela de propiedad de «Construcciones Betiko, S. A.», y con otra que se describe a continuación; Sur, con la calle Alangobarri; Este, con la calle Luis Urresti Campuzano, y Oeste, con la calle Alango.

b) El 79,06280 por 100 de propiedad indivisa, en una parcela de 366 metros cuadrados de extensión superficial, situada en el mismo lugar que la anteriormente descrita, que limita: al Norte, con la calle en proyecto; Sur, con la parcela descrita anteriormente; Este, con la calle Luis Urresti Campuzano, y Oeste, con parcela propiedad de «Construcciones Betiko, S. A.».

2.ª **Tipo de licitación:** No se admitirán las proposiciones que ofrezcan precio inferior a 58.400.000 pesetas.

3.ª **Cargas y gravámenes:** La parcela descrita en el apartado b) se destinará por el adquirente a usos comunes, siendo copropietaria con el 20,93720 por 100 de propiedad indivisa, «Construcciones Betiko, S. A.».

Está afectada la finca descrita en el apartado a), de una servidumbre de paso de 4,25 metros de anchura, y el adquirente asumirá las obligaciones previstas en la cláusula 1.ª del presente pliego de condiciones.

4.ª **Duración del contrato:** El contrato de compraventa que se otorgará a favor del adjudicatario en subasta, será a perpetuidad.

5.ª **Condición suspensiva:** El adjudicatario en subasta no podrá tomar posesión de las parcelas objeto de licitación, hasta que el Ayuntamiento de Guecho edifique en otro lugar un edificio de nueva planta destinado a Residencia del Sagrado Corazón de Jesús.

A este efecto dispondrá del plazo de tres años a partir de la escritura de formalización del contrato de compraventa.

6.ª **Información:** El expediente de subasta con el pliego de condiciones aprobado por la Corporación y demás elementos para la mejor inteligencia de las condiciones, estarán de manifiesto en la Secretaría Municipal, durante el plazo de presentación de proposiciones, todos los días laborables, desde las nueve a las trece horas.

7.ª **Autorización:** La enajenación de ambas parcelas, mediante subasta pública, fué autorizada por Resolución de la Dirección General de Administración Local de 19 de enero de 1972.

8.ª **Garantías:** Los licitadores deberán constituir una fianza provisional de pesetas 1.188.000 para tomar parte en la subasta.

La fianza definitiva se constituirá por cantidad equivalente al 3 por 100 del precio por el que se adjudique la subasta.

Ambas fianzas se constituirán en la Depositaria Municipal, en la Caja General de Depósitos o en alguna de sus sucursales, en cualquiera de las formas previstas en el artículo 75 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, o mediante aval bancario.

Vendrán obligados, además, a aceptar el compromiso previo de garantizar, mediante aval bancario, los pagos, en la forma prevista en la cláusula 6.ª del pliego de condiciones.

9.ª **Derecho de tanteo:** Se reserva a «Viviendas de Vizcaya, E. B. C.», como peticionaria inicial del expediente de ena-

jenación de las parcelas objeto de subasta, el derecho de tanteo, según lo previsto en el artículo 71 del Reglamento de Bienes de las Corporaciones Locales.

10. **Presentación de proposiciones:** Las proposiciones, con los documentos enumerados en la cláusula 19 del pliego de condiciones, se presentarán reintegradas y firmadas, en la Secretaría del Ayuntamiento, dentro de los veinte días hábiles inmediatos posteriores al de la publicación del anuncio de subasta en el «Boletín Oficial del Estado».

11. **Apertura de pliegos:** El acto de la subasta y apertura de pliegos, tendrá lugar ante la Mesa que se constituirá al efecto en la sala de comisiones de la Casa Consistorial, a las diez horas del día hábil inmediato posterior al de la terminación del plazo de presentación de proposiciones.

El Presidente de la Mesa adjudicará provisionalmente el remate al autor de la proposición más ventajosa.

12. **Modelo de proposición:**

Don ....., mayor de edad, estado ....., profesión ....., vecino de ....., calle ....., número ....., con documento nacional de identidad número ....., obrando por sí (o a nombre y representación de .....), manifiesta:

Que enterado del pliego de condiciones aprobado por el ilustre Ayuntamiento de Guecho, para la enajenación mediante subasta pública de dos parcelas que forman parte de la finca en la que está instalada la Residencia del Sagrado Corazón de Jesús de Guecho, se compromete y obliga a adquirirlas en propiedad, con sujeción estricta a lo previsto en el pliego de condiciones aprobado por la Corporación, por la cantidad de ..... pesetas (en letra), y a concurrir al otorgamiento de la escritura de formalización del contrato de compraventa.

(Guecho, fecha y firma del licitador.)

Guecho, 23 de noviembre de 1973.—El Alcalde.—9.285-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Llansá (Gerona) por la que se anuncia subasta para contratar las obras de pavimentación y alcantarillado de los sectores de Farella Alta y La Coma.**

Se convoca subasta para ejecución de las obras de pavimentación y alcantarillado de los sectores de Farella Alta y La Coma, según proyecto redactado por el señor Arquitecto don José Jos Casadevall.

a) **Tipo de licitación:** 2.745.915 pesetas a la baja.

b) **Garantía provisional:** 35.000 pesetas.

c) **Garantía definitiva:** 3 por 100 del tipo de adjudicación.

d) **Duración del contrato:** Tres meses.

e) **Pagos:** Se verificarán por certificaciones mensuales valoradas con aplicación de los precios unitarios.

f) **Dependencia donde está de manifiesto el proyecto:** Secretaría Municipal, durante las horas de oficina, y desde la publicación de la convocatoria hasta la fecha de la licitación.

g) **Presentación de pliegos:** Durante los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en la Secretaría Municipal, de nueve a trece horas y hasta las trece horas del día en que termine el plazo de presentación.

h) **Apertura de pliegos:** Día hábil siguiente al último para su presentación, a las trece horas en el despacho de la Alcaldía, ante la Mesa reglamentariamente constituida.

**Modelo de proposición**

(Reintegrado con póliza de 6 pesetas, sello municipal de 25 pesetas y timbre de 25 pesetas de la Mutua de la Administración Local).

Don ....., vecino de ....., con domicilio que señala para todos los actos de esta subasta en ....., calle ....., número ....., enterado de la licitación convocada por el Ayuntamiento de Llansá, para ejecución de las obras de pavimentación y alcantarillado de los sectores Farella Alta y La Coma, se comprometo a tomarlas a su cargo por el precio de ..... (en letra) pesetas, y con sujeción total a las cláusulas y condiciones establecidas por el Ayuntamiento en el correspondiente pliego de condiciones.

(Fecha y firma del proponente.)

El pliego de condiciones y demás antecedentes de la licitación se hallan expuestos al público por plazo de ocho días, a los efectos prevenidos por el artículo 24 del Reglamento de Contratación, quedando la convocatoria de la subasta supeditada al resultado de este trámite.

Llansá, 26 de noviembre de 1973.—El Alcalde, Ricardo Suñer Espadalié.—9.263-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Parla (Madrid) por la que se anuncia subasta de las obras de perforación, entubado y aforo de dos pozos de una profundidad aproximadamente de cien metros cada uno.**

Aprobado por este Ayuntamiento en pleno el proyecto de construcción de dos pozos para el abastecimiento de agua a esta localidad, durante cuatro días, por razón de urgencia, se admiten reclamaciones contra el pliego de condiciones, económico-administrativas, y transcurrido dicho plazo, de no presentarse ninguna, se admitirán, durante diez días, también por razón de urgencia, proposiciones para la siguiente subasta:

**Objeto del contrato:** Adjudicación, por medio de la subasta, de las obras de perforación, entubado y aforo de dos pozos de una profundidad aproximadamente de cien metros cada uno, según proyecto redactado por los Servicios Técnicos Municipales.

**Tipo de licitación:** Se fija en la cantidad de novecientos mil pesetas (900.000), a la baja.

**Duración del contrato:** Las obras se habrán de ejecutar durante el plazo de un mes, a partir del día siguiente a aquel en que se notifique al contratista la adjudicación definitiva.

**Plazo de garantía:** Las obras se recibirán provisionalmente dentro del plazo de diez días, contados a partir de la terminación de la misma.

La recepción definitiva no podrá efectuarse hasta transcurrido el plazo de seis meses desde el día en que se produzca la recepción provisional.

**Pagos:** Se harán por Depositaria municipal contra certificaciones expedidas por los Servicios Técnicos Municipales.

**Garantías:** La provisional es de 18.000 pesetas, equivalente al 2 por 100. La definitiva consistirá en el 4 por 100 del importe de la adjudicación.

**Gastos, a cargo del contratista:** Correrá de su cuenta los gastos de los anuncios que se efectúen durante los trámites preparatorios para la adjudicación del contrato, así como los de dirección de obras y todos aquellos otros de cualquier tipo derivados del contrato.

**Legislación protectora y social:** El contratista habrá de cumplir las disposiciones laborales vigentes, así como las que tienen por objeto la protección de la industria nacional.

**Proposiciones:** Las proposiciones se presentarán durante diez días hábiles, contados a partir del siguiente en que termine el plazo de reclamaciones contra el pliego de condiciones, en sobre cerrado y en el que figura escrito al exterior: «Proposiciones para tomar parte en la subasta convocada para la adjudicación de las obras de perforación, entubado y aforo de dos pozos», en las oficinas de este Ayuntamiento, en horas y días hábiles, conforme al siguiente

**Modelo de proposición**

Don ....., en su propio nombre (o en representación de .....), enterado de la subasta convocada por este Ayuntamiento de Parla (Madrid) para las obras de perforación de dos pozos, entubado y aforo de los mismos, ofrece llevar a cabo la misma por el precio de ..... pesetas y sujetándose a todas las condiciones marcadas.

(Fecha y firma del proponente.)

**Documentos:** Los concurrentes presentarán con su proposición los siguientes documentos:

- 1.º Declaración jurada de no efectuarse los casos de incapacidad e incompatibilidad señalada en los artículos 4.º y 5.º del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.
- 2.º Resguardo de haber constituido el depósito provisional en cuantía del 2 por 100 del tipo de licitación.
- 3.º Cuando se trate de una Sociedad, poder bastanteado para tomar parte de esta subasta, así como documento nacional de identidad o fotocopia del mismo.

**Lugar y hora de presentación de proposiciones:** En la Secretaría de este Ayuntamiento, hasta las trece horas del último día de presentación de plicas.

**Apertura de pliegos:** En la Casa Consistorial, a las doce horas del día siguiente hábil al de terminación de presentación de las proposiciones, tomándose como base la publicación del correspondiente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» o de la provincia, en que se publique últimamente este pliego.

Parla a 10 de noviembre de 1973.—El Alcalde.—9.920-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Telde (Gran Canaria) por la que se anuncia concurso para la adquisición de módulos prefabricados para salones escolares en las zonas de mayor necesidad de este término municipal.**

De conformidad con lo acordado por el Ayuntamiento pleno, en sesión ordinaria celebrada el 27 de septiembre de 1973, en el artículo 313 de la Ley de Régimen Local y el artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953, se anuncia el siguiente concurso:

- 1.º **Objeto del contrato:** La adquisición de instalación de módulos prefabricados para salones escolares: Dos salones de 65 metros cuadrados.
- 2.º **Precio máximo:** No se fija.
- 3.º **Plazo:** Las prestaciones objeto del contrato serán realizadas en el plazo de veinte días a partir del siguiente en que se notifique la adjudicación.
- 4.º **Pagos:** Los pagos se realizarán por certificación de obra, conforme a lo establecido en el pliego de condiciones, existiendo a tal fin crédito suficiente en el presupuesto ordinario del presente ejercicio.
- 5.º **Pliego de condiciones:** Están de manifiesto en las oficinas municipales, de las nueve a las trece horas.
- 6.º **Garantía provisional:** Para participar en el concurso se exige una fianza de ocho mil pesetas (8.000).
- 7.º **Garantía definitiva:** Qué prestará el adjudicatario del 4 por 100 de la can-

tidad por la que se adjudique el concurso.

8.º **Proposiciones:** Las proposiciones se presentarán en sobre cerrado, que puede estar lacrado y precintado, y en el que figurará: «Proposición para tomar parte en el concurso convocado para contratar la adquisición de módulos prefabricados» en las oficinas de este Ayuntamiento, de las nueve a las trece horas, hasta el día hábil anterior al de la apertura de plicas de este concurso, conforme al siguiente modelo:

Don ....., que habita en ....., calle ....., número ....., provisto del documento nacional de identidad número ....., en nombre propio (o en representación de .....), hace constar:

1. Que solicita su admisión al concurso convocado por el Ayuntamiento de Telde, en el «Boletín Oficial» de la provincia número ....., de fecha ..... y «Boletín Oficial del Estado» número ....., de fecha ....., para contratar la adquisición de módulos prefabricados.

2. Declara bajo su responsabilidad no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad establecidas en los artículos 4 y 5 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

3. Adjunta documento justificativo de haber prestado la garantía provisional de 8.000 pesetas.

4. Acompaña los documentos exigidos en los pliegos de condiciones.

5. Propone como precio el de ..... pesetas.

6. Acepta plenamente los pliegos de condiciones de este concurso y cuantas obligaciones se deriven del mismo, como concursante y como adjudicatario, si lo fuere.

(Lugar, fecha y firma.)

9.º **Presentación de documentos:** Los concursantes presentarán con su proposición una Memoria, firmada por los mismos, comprensiva de sus referencias técnicas, profesionales y especiales, relacionadas con la materia del concurso, así como de cuantas sugerencias o modificaciones estimen oportunas para la mejor realización del objeto del concurso, siempre que sea sin menoscabo de lo establecido en el pliego de condiciones.

10. **Apertura de pliegos:** La apertura de pliegos tendrá lugar en la Casa Consistorial de la ciudad de Telde, a las doce horas del día siguiente hábil a transcurridos diez desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que se hace público para general conocimiento.

Telde a 29 de noviembre de 1973.—El Secretario, Sergio Ramírez Rivero.—El Alcalde, Alejandro Castro Jiménez.—9.923-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Utebo (Zaragoza) por la que se anuncia subasta para contratar las obras de instalación de alumbrado público en avenida de Zaragoza, en Utebo.**

Cumplidos los trámites reglamentarios, este Ayuntamiento anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras siguientes:

**Clase de obra:** Instalación de alumbrado público en avenida de Zaragoza, en Utebo.

**Presupuesto de ejecución, en baja:** pesetas 611.401.

**Plazo de ejecución:** Tres meses.

**Garantías:** Provisional, 18.342 pesetas, y definitiva, el 6 por 100 sobre el precio del remate.

**Pagos:** Por certificación de obra del técnico director, con cargo a presupuesto ordinario.

**Proyecto y pliego de condiciones:** En la Secretaría del Ayuntamiento donde se hallan de manifiesto los proyectos y pliegos de condiciones aprobados, se presentarán las proposiciones, en horas de nueve a trece, durante diez días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Las proposiciones se ajustarán al siguiente modelo:

Don ....., vecino de ....., con domicilio en la calle ....., número ....., provisto del documento nacional de identidad número ....., enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número ....., fecha ....., referente a las obras de instalación de alumbrado público en avenida Zaragoza, en Utebo, mediante subasta, con sujeción en todo a los respectivos proyectos y pliegos de condiciones que han estado de manifiesto y se ha enterado el que suscribe, a tomar a su cargo la ejecución de dichas obras por la cantidad de ..... pesetas.

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

**Apertura de plicas:** Tendrá lugar en el despacho de la Alcaldía el siguiente día hábil al en que se termine el de presentación de proposiciones, a las once horas.

**Documentación:** A la proposición se unirá en el mismo sobre o separado:

- a) Documento nacional de identidad o fotocopia autorizada.
- b) Declaración jurada a efectos de los artículos 4 y 5 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.
- c) Carnet de Empresa con responsabilidad.
- d) Resguardo de haber constituido la garantía provisional.

La documentación estará debidamente reintegrada y con un sello municipal de 25 pesetas.

Se hace constar la existencia de crédito en presupuesto y contar con las autorizaciones precisas.

Utebo, 22 de noviembre de 1973.—El Alcalde, Mariano Mesonada.—9.326-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Vitoria por la que se anuncia subasta para contratar las obras de instalación eléctrica de alumbrado público en la travesía Norte y calle Santo Tomás.**

Cumplidos los requisitos señalados en el artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se anuncia la subasta siguiente:

**Objeto:** Instalación eléctrica de alumbrado público en la travesía Norte y calle Santo Tomás.

**Tipo:** 1.328.879 pesetas.

**Garantías provisional y definitiva:** 3 por 100 para la provisional sobre el tipo de licitación y 6 por 100 de la adjudicación para la definitiva.

**Realización de prestaciones y pagos:** Las obras deberán comenzarse dentro de los ocho días siguientes al de la notificación de la adjudicación definitiva y terminarse dentro de los dos meses a partir de su iniciación, efectuándose los pagos previa aprobación de la correspondiente liquidación.

**Dependencia donde se encuentra de manifiesto, para su examen, la documentación:** En el Negociado de Vialidad y Servicios.

**Plazo, lugar y hora de presentación de proposiciones:** Hasta las trece horas del día en que se cumplan los veinte días hábiles, contados a partir del siguiente, también hábil, al de inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

**Lugar, día y hora de apertura de plicas:** En la Casa Consistorial, a las doce



horas del siguiente día hábil al señalado para la terminación del plazo de presentación de proposiciones.

**Personas que integran la Mesa:** El ilustrísimo señor Alcalde o Concejál en quien delegue y el señor Secretario del Ayuntamiento.

#### Modelo de proposición

Don ..... (nombre y apellidos, edad, estado y profesión), con domicilio en ....., provisto del documento nacional de identidad número ....., expedido en ....., el día ..... de ..... de ....., bien enterado de los pliegos de condiciones y demás documentos relativos al proyecto de ....., se compromete a llevar a cabo la realización total de las obras consistentes en las que se detallan en el correspondiente presupuesto de contrata, con arreglo a los precios unitarios del mismo, rebajados éstos en un ..... (expresar el porcentaje que se rebaja en letra).

(Fecha y firma del proponente.)

Vitoria, 24 de noviembre de 1973.—El Alcalde, José María Mongelos Osarte.—9.253-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Vitoria por la que se anuncia subasta para contratar las obras de instalación eléctrica de alumbrado público del polígono número 11.**

Cumplidos los requisitos señalados en el artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se anuncia la subasta siguiente:

**Objeto:** Instalación eléctrica de alumbrado público del polígono número 11.  
**Tipo:** 1.162.151 pesetas.

**Garantías provisional y definitiva:** 3 por 100 para la provisional sobre el tipo de licitación y 6 por 100 de la adjudicación para la definitiva.

**Realización de prestaciones y pagos:** Las obras deberán comenzarse dentro de los ocho días siguientes al de la notificación de la adjudicación definitiva y terminarse dentro de los dos meses a partir de su iniciación, efectuándose los pagos previa aprobación de la correspondiente liquidación.

**Dependencia donde se encuentra de manifiesto, para su examen, la documentación:** En el Negociado de Vialidad y Servicios.

**Plazo, lugar y hora de presentación de proposiciones:** Hasta las trece horas del día en que se cumplan los veinte hábiles, contados a partir del siguiente, también hábil, al de inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

**Lugar, día y hora de apertura de pliegos:** En la Casa Consistorial, a las doce horas del siguiente día hábil al señalado para la terminación del plazo de presentación de proposiciones.

**Personas que integran la Mesa:** El ilustrísimo señor Alcalde o Concejál en quien delegue y el señor Secretario del Ayuntamiento.

#### Modelo de proposición

Don ..... (nombre y apellidos, edad, estado y profesión), con domicilio en ....., provisto del documento nacional de identidad número ....., expedido en ..... el día ..... de ..... de ....., bien enterado de los pliegos de condiciones y demás documentos relativos al proyecto de ....., se compromete a llevar a cabo la realización total de las obras consistentes en las que se detallan en el correspondiente presupuesto de contrata, con arreglo a los precios unitarios del mismo, rebajados éstos en un ..... (expresar el porcentaje que se rebaja en letra).

(Fecha y firma del proponente.)

Vitoria, 24 de noviembre de 1973.—El Alcalde, José María Mongelos Osarte.—9.254-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Vitoria por la que se anuncia subasta para contratar las obras de urbanización de la Red Primaria del «Actur Lacua».**

Cumplidos los requisitos señalados en el artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se anuncia la subasta siguiente:

**Objeto:** Obras de urbanización de la Red Primaria del «Actur Lacua».

**Tipo:** 434.038.875,70 pesetas.

**Garantías provisional y definitiva:** 1 por 100 para la provisional sobre el tipo de licitación y 2 por 100 de la adjudicación para la definitiva.

**Realización de prestaciones y pagos:** Las obras deberán comenzarse dentro de los ocho días siguientes al de la notificación de la adjudicación definitiva y terminarse dentro de los veinticuatro meses a partir de su iniciación, efectuándose los pagos previa aprobación de la correspondiente liquidación.

**Dependencia donde se encuentra de manifiesto, para su examen, la documentación:** En el Negociado de Vialidad y Servicios.

**Plazo, lugar y hora de presentación de proposiciones:** Hasta las trece horas del día en que se cumplan los veinte hábiles, contados a partir del siguiente, también hábil, al de inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

**Lugar, día y hora de apertura de pliegos:** En la Casa Consistorial, a las doce horas del siguiente día hábil al señalado para la terminación del plazo de presentación de proposiciones.

**Personas que integran la Mesa:** El ilustrísimo señor Alcalde o Concejál en quien delegue y el señor Secretario del Ayuntamiento.

#### Modelo de proposición

Don ..... (nombre y apellidos, edad, estado y profesión), con domicilio en ....., provisto del documento nacional de identidad número ....., expedido en ..... el día ..... de ..... de ....., bien enterado de los pliegos de condiciones y demás documentos relativos al proyecto de ....., se compromete a llevar a cabo la realización total de las obras consistentes en las que se detallan en el correspondiente presupuesto de contrata, con arreglo a los precios unitarios del mismo, rebajados éstos en un ..... (expresar el porcentaje que se rebaja en letra).

(Fecha y firma del proponente.)

Vitoria, 24 de noviembre de 1973.—El Alcalde, José María Mongelos Osarte.—9.255-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Zaragoza por la que se anuncia subasta de las obras de construcción de cuatro Colegios Nacionales en el polígono Gran Via.**

Es objeto de la presente subasta la contratación de las obras de construcción de cuatro Colegios Nacionales en el polígono Gran Via.

**Tipo de licitación:** 38.542.119,52 pesetas, en baja.

**Plazo de ejecución:** Doce meses, a partir de la fecha del acta de replanteo.

**Verificación de pago:** Mediante certificaciones de obra.

**Garantía provisional:** 770.842,40 pesetas.  
**Garantía definitiva:** Según determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Los antecedentes relacionados con esta subasta se hallarán de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría Municipal, a disposición de los interesados, en horas hábiles de oficina, durante los diez días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». En estos mismos días y horas se admitirán proposicio-

nes en la citada oficina, con arreglo al modelo que a continuación se inserta, y la apertura de pliegos tendrá lugar al día siguiente hábil al de la terminación del plazo de la presentación de pliegos, a las trece horas.

#### Modelo de proposición

Don ....., vecino de ....., con domicilio en ....., calle de ....., número ....., manifiesta que, enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» número ....., del día ..... de ..... de 19 ....., referente a la subasta de las obras de construcción de cuatro Colegios Nacionales en el polígono Gran Via, y teniendo capacidad legal para ser contratista, se compromete, con sujeción en un todo a los respectivos proyecto, presupuesto y pliegos de condiciones que han estado de manifiesto y de los que se ha enterado el que suscribe, a tomar a su cargo dicha contrata por la cantidad de ..... (en letra) pesetas, haciendo constar que el tanto por ciento que representa la baja sobre el precio tipo es de ....., comprometiéndose, asimismo, a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría que han de ser empleados en tales trabajos, por jornada legal y por horas extraordinarias, no serán inferiores a los tipos fijados por los Organismos competentes.

(Fecha y firma del proponente.)

Zaragoza, 1 de diciembre de 1973.—El Secretario general.—9.932-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Zaragoza por la que se anuncia subasta de las obras de ampliación del Colegio Nacional «Marcos Frechin» (barrio de las Fuentes).**

Es objeto de la presente subasta la contratación de las obras de ampliación del Colegio Nacional «Marcos Frechin» (barrio de las Fuentes).

**Tipo de licitación, en baja:** 5.935.762,12 pesetas.

**Plazo de ejecución:** Diez meses, contados a partir de la fecha del acta de replanteo.

**Verificación de pago:** Mediante certificaciones de obra.

**Garantía provisional:** 118.715,25 pesetas.  
**Garantía definitiva:** Según determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Los antecedentes relacionados con esta subasta se hallarán de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría Municipal, a disposición de los interesados, en horas hábiles de oficina, durante los diez días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». En estos mismos días y horas se admitirán proposiciones en la citada oficina, con arreglo al modelo que a continuación se inserta, y la apertura de pliegos tendrá lugar al día siguiente hábil al de la terminación del plazo de la presentación de pliegos, a las trece horas.

#### Modelo de proposición

Don ....., vecino de ....., con domicilio en ....., calle de ....., número ....., manifiesta que, enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» número ....., del día ..... de ..... de 19 ....., referente a la subasta de las obras de ampliación del Colegio Nacional «Marcos Frechin» (barrio de las Fuentes), y teniendo capacidad legal para ser contratista, se compromete, con sujeción en un todo a los respectivos proyecto, presupuesto y pliegos de condiciones que han estado de manifiesto y de los que se ha enterado el que suscribe, a tomar a su cargo dicha contrata por la cantidad de ..... (en letra) pesetas, haciendo constar que el tanto por ciento que representa la baja sobre el precio tipo es de ....., compromete-



tiéndose, asimismo, a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría que han de ser empleados en tales trabajos, por jornada legal y por horas extraordinarias, no serán inferiores a los tipos fijados por los Organismos competentes.

(Fecha y firma del proponente.)

Zaragoza, 1 de diciembre de 1973.—El Secretario general.—9.933-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Zaragoza por la que se anuncia subasta de las obras que se citan.**

Es objeto de la presente subasta la contratación de las obras de ampliación del Colegio «Julian Sanz Ibáñez», y construcciones de dos colegios en Sector Alférez Rojas y barrio de Oliver, de 16 unidades cada uno.

**Tipo de licitación, en baja:** 18.210.770,47 pesetas.

**Plazo de ejecución:** Será de doce meses para los grupos escolares Alférez Rojas y barrio Oliver, y de tres meses para el grupo «Julian Sanz Ibáñez», contados a partir de la fecha del acta de replanteo.

**Verificación de pago:** Mediante certificaciones de obra.

**Garantía provisional:** 364.215,40 pesetas.

**Garantía definitiva:** Según determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Los antecedentes relacionados con esta subasta se hallarán de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría Municipal, a disposición de los interesados, en horas hábiles de oficina, durante los diez días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». En estos mismos días y horas se admitirán proposiciones en la citada oficina, con arreglo al modelo que a continuación se inserta, y la apertura de pliegos tendrá lugar al día siguiente hábil al de la terminación del plazo de la presentación de plicas, a las trece horas.

**Modelo de proposición**

Don ....., vecino de ....., con domicilio en ....., calle de ....., número ....., manifiesta que, enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» número ....., del día ..... de ..... de 19 ....., referente a la subasta de las obras de ampliación del Colegio Nacional «Julian Sanz Ibáñez» y construcción de dos colegios en el Sector Alférez Rojas y barrio de Oliver de 16 unidades cada uno, y teniendo capacidad legal para ser contratista, se compromete, con sujeción en un todo a los respectivos proyecto, presupuesto y pliegos de condiciones que han estado de manifiesto y de los que se ha enterado el que suscribe, a tomar a su cargo dicha contrata por la cantidad de ..... (en letra) pesetas, haciendo constar que el tanto por ciento que representa la baja sobre el precio tipo es de ....., comprometiéndose, asimismo, a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría que han de ser empleados en tales trabajos, por jornada legal y por horas extraordinarias, no serán inferiores a los tipos fijados por los Organismos competentes.

(Fecha y firma del proponente.)

Zaragoza, 1 de diciembre de 1973.—El Secretario general.—9.934-A.

**Resolución de la Entidad Local Menor de Sorpe (Lérida) por la que se anuncia subasta para la enajenación de los aprovechamientos forestales de madera que se citan.**

La Junta vecinal que presido, previa autorización del ilustrísimo señor Ingeniero Jefe del Servicio Provincial del Instituto Nacional para la Conservación de la

Naturaleza, ha acordado celebrar subasta pública para la enajenación de los siguientes aprovechamientos forestales de madera.

Será objeto de subasta la contratación de 1.378 árboles con un volumen de 432 metros cúbicos de madera en pie y con corteza, y de 354 metros cúbicos sin corteza, sitos en el monte número 181 del Catálogo, denominado «Boscas», etcétera, de la pertenencia de esta Entidad, siendo el precio base de licitación, en alza, de quinientas dieciocho mil cuatrocientas (518.400) pesetas, y el índice, de seiscientas cuarenta y ocho mil (648.000) pesetas.

El aprovechamiento de madera indicado se regirá, para su ejecución, por el pliego de condiciones facultativas del Servicio Provincial del Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza en Lérida, publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia número 97, de fecha 14 de agosto de 1952, y por el pliego de condiciones económico-administrativas adoptado por esta Junta vecinal, cuyos documentos se hallan de manifiesto en la Secretaría de dicha Junta vecinal para quienes pudiera interesarles.

La duración del contrato será la del año forestal actual de 1973 a 1974.

Para tomar parte en la subasta de madera que se convoca, los señores licitadores presentarán, con la proposición, una declaración jurada en la que se haga constar que el licitador no se halla incurso en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad señalados en los artículos 4.º y 5.º del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales; presentará asimismo el carnet de Empresa con responsabilidad o el justificante de tenerlo solicitado y, además, el recibo que acredite haber constituido la garantía provisional en la Caja Municipal, en la General de Depósitos o en alguna de sus sucursales, ascendente a la suma de quinientos cincuenta y dos (515.552) pesetas, equivalentes dichas cantidades al 3 por 100 del precio base de licitación de la subasta de madera que nos ocupa, debiendo el que resulte adjudicatario completarlo hasta el 6 por 100 del valor, del remate de dicha subasta que nos ocupa para constituir la garantía definitiva.

La apertura de plicas tendrá lugar en acto público en el local sede de esta Entidad, en Sorpe, a las once horas del día siguiente hábil a aquel en que se cumplan veinte días, también hábiles, contados a partir del siguiente de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado».

Las proposiciones, conforme al modelo que el final se inserta, se presentarán en la Secretaría de esta Junta vecinal de esta Entidad (oficina en Esterrí de Aneu) durante el plazo de convocatoria de subasta hasta las dieciocho horas del día hábil anterior al señalado para la celebración de la subasta. Irán reintegradas, conforme a lo dispuesto en la vigente Ley del Timbre, con póliza del Estado de valor 6 pesetas y llevarán sellos de la Mutualidad Nacional de Funcionarios de la Administración Local, por valor de 25 pesetas.

Caso de quedar desierta esta primera subasta, se celebrará segunda, sin nuevo aviso, bajo los mismos precios y condiciones y en el mismo lugar y hora que sirvieron de base para la primera, transcurridos que sean diez días hábiles, contados a partir del siguiente de haberse celebrado la primera subasta.

**Modelo de proposición**

Don ....., de ..... años de edad, natural de ....., con residencia en ....., provincia de ....., calle ....., número ....., piso ....., con documento nacional de identidad número ....., expedido en ..... el día ..... de ..... de 19 ....., se halla en posesión del carnet de Empresa con responsabilidad

necesario para optar a esta subasta, obrando en representación de ....., lo cual acredita con ....., bien enterado del anuncio de subasta de ..... árboles, con un volumen de ..... metros cúbicos en pie y con corteza y ..... metros cúbicos sin corteza, sitos en el monte de ....., de la pertenencia de Sorpe, publicado en el «Boletín Oficial de ....., de fecha ..... de ..... de 19 ....., aceptando en un todo el pliego de condiciones económico-administrativas que ha de servir de base para esta subasta, ofrece la cantidad de ..... (en letra) pesetas ..... (en fibra) pesetas.

(Fecha y firma del proponente.)

Al pie: Sr. Alcalde pedáneo, Presidente de la Junta vecinal de la Entidad Local Menor de Sorpe.

Sorpe, 24 de noviembre de 1973.—El Alcalde pedáneo.—9.223-A.

**Resolución de la Junta Vecinal de Isil-Alos (Lérida) por la que se anuncia subasta para la enajenación de madera.**

La Junta Vecinal que presido, previa autorización del ilustrísimo señor Ingeniero Jefe del Servicio Provincial del Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza, ha acordado celebrar subasta pública para la enajenación de los siguientes aprovechamientos forestales de maderas.

Subasta de 1.069 árboles de la especie abeto y pino, con un volumen de 1.189 metros cúbicos de madera en pie y con corteza y de 975 metros cúbicos sin corteza, sitos en el monte denominado «Bonabé Solabé», de la pertenencia de esta Entidad, siendo el precio base de licitación, en alza, de un millón seiscientos sesenta y cuatro mil seiscientos (1.664.600) pesetas, y el índice de dos millones ochenta mil setecientos cincuenta (2.080.750) pesetas.

El aprovechamiento de madera indicado se regirá para su ejecución por el pliego de condiciones facultativas del Servicio Provincial del Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza en Lérida, publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia número 97, de fecha 14 de agosto de 1952 y por el pliego de condiciones económico-administrativas adoptado por esta Junta Vecinal, cuyos documentos se hallan de manifiesto en la Secretaría de dicha Junta Vecinal para quienes pudiera interesarles.

La duración del contrato será del año forestal actual 1973-74.

Para tomar parte en la subasta de madera que se convoca, los señores licitadores presentarán con las proposiciones una declaración jurada en la que se haga constar que el licitador no se halla incurso en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad señalados en los artículos 4.º y 5.º del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales; presentarán asimismo el carnet de Empresa con responsabilidad, o el justificante de tenerlo solicitado, y, además, el recibo que acredite haber constituido la garantía provisional de la Caja Municipal, en la General de Depósitos o en alguna de sus sucursales, ascendente a la suma de cuarenta y nueve mil novecientas treinta y ocho (49.938) pesetas, equivalente dicha cantidad al 3 por 100 del precio base de licitación de la subasta de madera que nos ocupa, debiendo el que resulte adjudicatario completarlo hasta el 6 por 100 del valor del remate de dicha subasta que nos ocupa para constituir la garantía definitiva.

La apertura de plicas tendrá lugar en acto público en el local sede de esta Entidad, en Sorpe, a las once horas del día siguiente hábil a aquel en que se cumplan veinte días, también hábiles, contados a partir del siguiente de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado».

Las proposiciones, conforme al modelo que al final se inserta, se presentarán en la Secretaría de esta Junta Vecinal de esta Entidad (oficina de Esterri de Aneu), durante el plazo de convocatoria de subasta hasta las dieciocho horas del día hábil anterior al señalado para la celebración de la subasta. Irán reintegradas, conforme a lo dispuesto en la vigente Ley del Timbre, con póliza del Estado por valor de 6 pesetas y llevarán sellos de la Mutualidad Nacional de Funcionarios de Administración Local por valor de 25 pesetas.

Caso de quedar desierta esta primera subasta, se celebrará segunda, sin nuevo aviso, bajo los mismos precios y condiciones y en el mismo lugar y hora que sirvieron de base para la primera, transcurridos que sean diez hábiles, contados a partir del siguiente de haberse celebrado la primera subasta.

#### Modelo de proposición

Don ..... de ..... años de edad, natural de ..... con residencia en ..... provincia de ..... calle ..... número ..... piso ..... con documento nacional de identidad, número ..... expedido en ..... el día ..... de ..... de 197... se halla en posesión del carnet de Empresa con responsabilidad necesario para optar a esta subasta, obrando en representación de ..... lo cual acredita con ..... bien enterado del anuncio de subasta de ..... árboles, con un volumen de ..... metros cúbicos en pie y con certeza y ..... metros cúbicos sin corteza, sitos en el monte ..... de la pertenencia de Isil, publicado en el «Boletín Oficial del Estado», de fecha ..... de ..... de 197..., aceptando en un todo el pliego de condiciones económico-administrativas que han de servir de base para esta subasta, ofrece la cantidad de ..... (en letra y cifra) pesetas.

(Fecha y firma del proponente.)

Isil, 26 de noviembre de 1973.—El Alcalde pedáneo, Ignacio Jordana.—9.317-A.

#### Resolución de la Mancomunidad Forestal del Valle de Aisa (Huesca) por la que se anuncia subasta para la enajenación de maderas.

Esta Mancomunidad, de acuerdo con lo que establece el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, procederá mediante subasta pública a la enajenación del aprovechamiento de maderas de los montes de esta Entidad que se indican, para el año forestal de 1973-74, con arreglo a los pliegos de condiciones económicas y facultativas que se hallan de manifiesto en la Secretaría y cuyo trámite de publicidad se ha llevado a efecto sin haberse presentado reclamación alguna. Dichas subastas se celebrarán en el local de esta Mancomunidad, a la hora que se expresa del primer día hábil transcurridos que sean veinte, también hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

A las diez horas, la primera subasta para el aprovechamiento de 840 pies de pino silvestre, equivalentes a 733,113 metros cúbicos de madera en pie y con corteza, en el monte número 183 denominado «Cozarrón», por el precio de tasación de 1.200.000 pesetas y precio índice de pesetas 1.500.000.

A las once horas, la primera subasta para el aprovechamiento de 2.100 pies de pino silvestre, equivalentes a 825,358 metros cúbicos de madera en pie y con corteza, en el monte número 185 denominado «Petrito», por el precio de tasación de 580.000 pesetas y precio índice de pesetas 725.000.

Las proposiciones, reintegradas con arreglo a la vigente Ley del Timbre del Estado y acompañadas del resguardo del ingreso del 5 por 100 del tipo de tasación, documento nacional de identidad del licitador, declaración jurada a que se refiere el párrafo 3.º del artículo 30 del Reglamento anteriormente citado y el co-

respondiente certificado de Empresa con responsabilidad, serán presentados bajo pliego cerrado en la Secretaría de esta Mancomunidad, desde el día siguiente hábil al que se publique este anuncio hasta las trece horas del día anterior hábil al de la celebración de las subastas.

La fianza definitiva será del 20 por 100 del remate, y habrá de ingresarse en la Depositaria de esta Mancomunidad tan pronto se efectúe la adjudicación definitiva.

El importe a que ascienda el citado aprovechamiento deberá de hacerse efectivo antes de ser extraído el mismo de los montes de referencia que ha de realizarse dentro del año forestal.

El rematante queda obligado al pago de todos cuantos gastos se originen en relación a dichas subastas, tales como gestión técnica, anuncios, formalización del contrato, etc.

De quedar desiertas las subastas indicadas, se celebrarán las segundas en el primer día hábil transcurridos que sean diez, también hábiles, desde el en que tengan lugar las primeras, a iguales horas que las señaladas para éstas y bajo las mismas condiciones.

#### Modelo de proposición

Don ..... de ..... años de edad, con domicilio en ..... en representación propia (o de ..... lo cual acredita con .....), en posesión del documento nacional de identidad número ..... con carnet de Empresa ..... en relación con la subasta anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» número ..... de fecha ..... por la Mancomunidad Forestal del Valle de Aisa, a realizar en el monte número ..... denominado ..... ofrece la cantidad de ..... (en letra) pesetas, a los efectos de la adjudicación que pudiera hacerse.

Aisa (Huesca), 26 de noviembre de 1973. El Presidente de la Mancomunidad.—9.221-A.

## OTROS ANUNCIOS

### MINISTERIO DE HACIENDA

#### Administraciones de Aduanas

##### ALICANTE

Por desconocerse el actual paradero de James Crawford Homes, por el presente edicto se le notifica que como consecuencia del expediente por falta reglamentaria número L. I. T. A. 90/1972, instruido por esta Aduana como consecuencia de infracción cometida, a lo preceptuado en el artículo 3.º, 1, a) y b), de la Ley de Importación Temporal de Automóviles, de fecha 30 de junio de 1964, y de conformidad con lo que determina el artículo 16, a), de la misma Ley, le ha sido impuesta una multa de veinticinco mil (25.000) pesetas.

Dicha multa deberá hacerla efectiva, en metálico, en la Caja de esta Aduana, en el plazo máximo de quince días a contar del siguiente al de la fecha de publicación.

Contra este acuerdo podrá recurrir ante la Junta Arbitral de esta Aduana o interponer recurso de condonación ante el Tribunal Económico Administrativo Provincial, dentro del plazo antedicho, y previo ingreso, depósito o garantía bancaria del total importe de la sanción.

En el plazo de treinta días a partir del siguiente al del pago de la sanción, deberá ser reexportado el vehículo objeto de este expediente, entendiéndose por reexportación:

- Su devolución al extranjero.
- Su introducción en zonas o depósitos francos.
- Su abandono a favor de la Hacienda, sin cargas ni gastos de ninguna clase.

La falta de pago, dentro del plazo señalado, implica la entrega del vehículo a esta Administración para su venta en pública subasta. Cuando dicha venta no cubra el importe de la sanción impuesta, se seguirá el procedimiento de apremio por la diferencia.

Alicante, 16 de noviembre de 1973.—El Administrador principal.—8.745-E.

Por desconocerse el actual paradero del propietario del vehículo que a continuación se detalla, por el presente edicto se le notifica que, instruidas diligencias por falta reglamentaria número L. I. T. A. 221/1972, como consecuencia de supuesta infracción a la Ley de Importación Temporal de Automóviles de 30 de junio de 1964, en relación con el vehículo clase: automóvil turismo, marca «N. S.

U. Prinz», matrícula LI-89584, chasis: 42271280, y, para que por esta Aduana pueda dictarse el acuerdo que en justicia proceda, se le concede un plazo de diez días a contar del siguiente al de la publicación del presente, al objeto de que por escrito remita a esta oficina cuantas alegaciones y pruebas crea convenientes en defensa de sus derechos.

En caso de que no se haga uso del derecho que se informa, se dictará el acuerdo que corresponda, atendiendo a las circunstancias que constan en el acta de intervención del vehículo antedicho.

Alicante, 16 de noviembre de 1973.—El Administrador principal.—8.746-E.

Por desconocerse el actual paradero de Robert Tailletou, por el presente edicto se le notifica que como consecuencia del expediente por falta reglamentaria número L. I. T. A. 96/1973, instruido por esta Aduana como consecuencia de infracción cometida, a lo preceptuado en el artículo 3.º, 1, b), de la Ley de Importación Temporal de Automóviles de fecha 30 de junio de 1964, y de conformidad con lo que determina el artículo 16, a), de la misma Ley, le ha sido impuesta una multa de veinticinco mil (25.000) pesetas.

Dicha multa deberá hacerla efectiva, en metálico, en la Caja de esta Aduana,